

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS No.73**

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
CEOCAL**

Fecha: 22 de marzo de 2025
Hora convocada: 9:00 A.M
Hora de inicio: 9:00 A: M
Sitio: Asamblea Virtual.
Delegados convocados: 55
Delegados asistentes: 55

ORGANISMO QUE CONVOCÓ:

Consejo de Administración mediante el acuerdo 01 de enero 13 de 2025, cuya convocatoria aparece en acta No.179 de la misma fecha, convocatoria a la cual se le dio amplia difusión a través de redes sociales, página web cooperativaCEOCAL.com, envío de mensajes de WhatsApp y mensajes de texto.

SISTEMA EMPLEADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA:

En cumplimiento del plan de desarrollo el cual se refiere a la utilización de las nuevas tecnologías, y teniendo en cuenta que el consejo de administración del año 2022 determinó que la Asamblea donde se realizan elecciones de cuerpos colegiados sería presencial y la Asamblea informativa sería virtual, el Consejo de administración elegido en el año 2024 tomó la decisión de continuar con esta directriz.

Por los resultados obtenidos en la Asamblea virtual del año 2023 se tomó la decisión de contratar la plataforma ofertada por la empresa ltech para realizar la Asamblea del año 2025; para lo cual desde la administración se realizaron las siguientes actividades encaminadas a capacitar a los delegados e incentivar su participación.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FUERON:

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación acuerdo 01 por parte del Consejo de administración.	13/01/2025
Divulgación en los diferentes medios de comunicación que tiene CEOCAL de la convocatoria. Página web, WhatsApp, Facebook, mensaje SMS.	A partir del 27/01/2025
Discusión del documento propuesta de reforma de estatuto por parte del Consejo de administración.	24/01/2025
Recepción de documento propuesta de reforma de estatuto, de parte de algunos asociados.	30/01/2025
Entrega a Junta de vigilancia del informe con los delegados inhábiles.	07/02/2025
Respuesta de Junta de vigilancia confirmando la inhabilidad de los delegados presentado en el informe entregado.	11/02/2025
Notificación de inhabilidad a delegados.	14/02/2025
Análisis, discusión y decisión sobre el documento propuesta de reforma de estatuto por parte del Consejo de administración.	17/02/2025
Aprobación de parte del consejo de estados financieros e informes a delegados.	17/02/2025
Respuesta del consejo de administración a los asociados sobre la no pertinencia de la inclusión de su propuesta en la reforma del estatuto.	20/02/2025
Remisión de los siguientes documentos a los delegados: Informe consejo de administración, informe de junta de vigilancia, informe comité de apelaciones, informe de gestión 2024, informe comité de educación, informe comité de solidaridad, informe comité de bienestar, informe sede recreacional, estados financieros y revelaciones año 2024, dictamen de revisoría fiscal, propuesta reforma parcial del estatuto, funciones de los delegados y reglamento interno de debates. (enviados vía WhatsApp y correo electrónico)	27/02/2025
Reenvío de documentos a delegados con toda la información para Asamblea.	17/03/2025
Remisión de link, usuario, contraseña y video explicativo para ingreso y uso de la plataforma para la Asamblea virtual.	21/03/2025

SISTEMA EMPLEADO PARA LA ASAMBLEA:

La plataforma contratada por CEOCAL contó con las siguientes condiciones:

- **Servicio de transmisión de la Asamblea:** En vivo, donde los asistentes pudieron participar por voz pidiendo la palabra y/o chat y video, Apoyo de 1 técnico experimentado en la plataforma (moderador de la plataforma). Se contó con la última versión 5.0 que incluye cifrado GCM, aumentando los niveles de seguridad.
- **Plataforma Virtual de Registro, Votaciones Virtuales y Manejo de Quórum en Tiempo Real:**

Módulo de registro: Cada asistente ingresó digitando el No. de Documento y su contraseña. Se tuvo actualización automática y en tiempo real del quórum.

Módulo de Votaciones: Se realizó votación en tiempo real, una vez se envió el voto, con la autorización de la presidencia, la pregunta se inactivó y desapareció, el delegado no puede votar nuevamente por la misma pregunta. Los resultados de cada votación se presentaron a nivel general una vez concluyó el tiempo y cierre de la votación estipulado por la presidencia de la Asamblea.

Envío de correos electrónicos con el link y contraseña de conexión: El día anterior a la asamblea se envió a cada delegado un correo electrónico de acuerdo con la base de datos suministrada por CEOCAL, con los links de conexión a la plataforma de registro y a la plataforma de transmisión de la Asamblea, junto con los instructivos y videos correspondientes. En este correo también estuvo incluido el documento y contraseña de seguridad y los teléfonos del personal de soporte técnico de conexiones.

El soporte técnico que correspondió a 3 personas suministradas por la plataforma y tres personas que hacen parte de los empleados de la Cooperativa, apoyaron activamente a los delegados que tuvieron complicaciones con la conectividad a la plataforma y de igual forma contactaron a las personas que se evidenció no estaban en línea.

La plataforma contó con garantía del voto secreto, protocolos de seguridad informática del hosting, garantía de conexiones en simultánea, características de seguridad de la plataforma: Hosting empresarial, Privacidad de dominio, certificado SSL, disponibilidad 99.9%, conexiones concurrentes, sesión activa 1000 minutos seguridad del sitio web, Firewall Activo, advanced DDos Mitigation.

Antes de iniciar la Asamblea se realiza una prueba para que todos los delegados puedan manifestar a través de sus votos si entendieron el sistema de votación que se empleará. Prueba que fue atendida y entendida por el 100% de los delegados.

Informes Entregables: -Informe de Registro de asistencia Virtual Informe de NO Asistencia, -Informe gráfico de votaciones, informe en excel de Votaciones (porcentaje Vs coeficiente), grabación de video de la plataforma. Los reportes se adjuntan a esta acta.

SISTEMA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA:

En la asamblea, una vez elegidos los dignatarios, el presidente de la Asamblea designó una comisión de cinco personas responsables de aprobar el acta de la Asamblea, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

El presidente de la Asamblea: Samuel Alzate Mejía, Claudia Yasmín Rojas Herrera secretaria de la Asamblea, y tres delegados: Martha Nydia Valencia, Marco Aurelio Molina y Elizabeth Adriana Castaño González.

Durante el desarrollo de la Asamblea la delegada Flor Alba Cortés Triana insistió en su participación en la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea, lo cual fue tomado en cuenta por el presidente de la Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

Al iniciar la Asamblea se notifica a todos los asistentes que se realizará la grabación del evento con fines probatorios en caso de algún requerimiento por parte de la Superintendencia de economía solidaria o de índole judicial.

Como apertura, la gerente de CEOCAL Dra. Claudia Marcela Montoya Henao da la bienvenida y presenta a los integrantes de la mesa principal: Samuel Álzate Mejía presidente del consejo de administración, Adriana Patricia Valencia Álzate vicepresidenta del consejo de administración y Claudia Yasmín Rojas Herrera secretaria consejo de administración.

Pide permiso a los delegados para realizar una pequeña oración para encomendar este momento a Dios.

Se realiza una oración para dar inicio.

Acto seguido, el presidente del consejo Sr. Samuel Álzate Mejía saluda a los delegados, da la bienvenida a esta Asamblea de delegados Número 73, manifestando que espera sea un día lleno de mucha paz, de mucha tranquilidad y sobre todo, de muchas cosas buenas para todos y en especial para nuestra Cooperativa.

Informa además, que se va a dar desarrollo a la Asamblea Número 73 de delegados de CEOCAL la cual fue convocada por el Consejo de Administración en el acuerdo 01 del 2025.

La secretaria del Consejo de administración Sra. Claudia Yasmín Rojas Herrera presenta el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lista y comprobación del quórum
2. Himnos
3. Instalación de la Asamblea por el señor presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura, discusión y aprobación del reglamento interno de debates (RID)
5. Elección de presidente, vicepresidente y secretario(a) para la asamblea y designación de comisiones.
6. Informes:
 - 6.1 Informe Consejo de administración
 - 6.2 Informe de gestión
 - 6.3 Informe Junta de Vigilancia
 - 6.4 Dictamen Revisoría Fiscal
7. Informe sede recreacional.
8. Estados financieros y distribución de excedentes.
 - 8.1 Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, comparativo con el ejercicio 2023
 - 8.2. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes cooperativos.
9. Reforma parcial estatutaria.
10. Propositiones, varios
11. Clausura

Se escuchan algunos comentarios que invitan al desarrollo de una Asamblea propositiva y pensando siempre en el bienestar de CEOCAL.

No se presentan debates sobre este punto

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA EL ORDEN DEL DIA?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	43	100%
2. No	0	0
Total	43	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ EL ORDEN DEL DIA

Para la pregunta en turno, teniendo las 09:25 am, se tiene un total de 49 asistentes, que representan un quórum del 84%.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista y comprobación del quórum.

La Junta de vigilancia en cabeza de su vicepresidente Sr. Carlos Andrés Castro brinda constancia a la Asamblea que de 55 delegados convocados se encuentran conectados 49, para un porcentaje de 84%, por lo tanto, se puede dar inicio a la Asamblea ya que se cuenta con el quorum reglamentario.

2. Himnos (Colombia, Caldas, Manizales, Cooperativismo). Se proyecta el video de los cuatro Himnos.
3. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración Sr. Samuel Álzate Mejía.

El presidente del Consejo agradece a cada uno por su asistencia y presencia, y manifiesta: ... "declaro oficialmente instalada esta Asamblea de delegados de la cooperativa CEOCAL Número 73. Bienvenidos a ella y que el Señor nos ilumine en la toma de buenas decisiones, gracias".

4. Lectura, discusión y aprobación del reglamento interno de debates (RID)

La Sra. Claudia Yasmín Rojas Herrera por petición del presidente de la Asamblea procede a dar lectura al proyecto de reglamento interno de debates, el cual es mostrado también en pantalla para la lectura de los delegados. (Documento que se adjunta a esta acta).

No se presentan debates sobre este punto

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	49	100%
2. No	0	0
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ EL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES

Para la pregunta en turno, teniendo las 09:45 am, se tiene un total de 52 asistentes, que representan un quórum del 88%.

5. Elección de presidente, vicepresidente y secretario para la asamblea y designación de comisiones.

Para este punto sólo hubo una propuesta presentada por el Señor José Eberardo Rojas González:

Presidente: Samuel Álzate Mejía c.c. 10.231.690

Vicepresidente: Fernando Ovidio Aguirre López c.c. 10.276.264

Secretaria: Claudia Yasmín Rojas Herrera c.c. 30.402.692

Los tres delegados propuestos aceptan la postulación del cargo.

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA LA ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA No. 73 A LA UNICA PLANCHA PROPUESTA?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	49	98%
2. No	1	2%
Total	50	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ LA UNICA PLANCHA PROPUESTA PARA MESA PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA:



Presidente: Samuel Álzate Mejía c.c. 10.231.690

Vicepresidente: Fernando Ovidio Aguirre López c.c. 10.276.264

Secretaria: Claudia Yasmín Rojas Herrera c.c. 30.402.692

Para la pregunta en turno, teniendo las 09:54 am, se tiene un total de 53 asistentes, que representan un quórum del 88%.

Interviene el Sr. Samuel Álzate Mejía "gracias señores delegados por ese voto de apoyo, de respaldo y de confianza"

El Sr. presidente de la Asamblea Samuel Álzate Mejía nombra la siguiente comisión para aprobación del acta de la Asamblea:

Samuel Álzate Mejía, Claudia Yasmín Rojas Herrera secretaria de la Asamblea, y tres delegados: Martha Nydia Valencia, Marco Aurelio Molina y Elizabeth Adriana Castaño González. Quienes aceptaron su designación.

El Sr. presidente aclara que de acuerdo con la aprobación que dio la Asamblea al reglamento interno de debates las proposiciones se presentarán anunciándolas de manera oral, para lo cual el delegado debe solicitar la palabra y ser concedida por el presidente de la Asamblea.

Cada propuesta debe tener un delegado principal que la propone y dos delegados adicionales que la apoyan. La mesa directiva con apoyo de la gerencia establecerá si la proposición corresponde efectivamente a una propuesta o es una tarea para el Consejo de administración.

Las propuestas se someterán a votación de la Asamblea siempre y cuando guarden concordancia con las normas que rigen el sector.

Las tareas serán consignadas dentro del acta para el seguimiento del Consejo de administración.

Toma la palabra la delegada Flor Alba Cortés Triana, quien manifiesta: *"Buenos días para todos, es que estaba interesada en la Comisión de revisar el acta, no sé ¿Por qué no me tienen en cuenta? Don Samuel ya llevaba como una propuesta hecha, pero sería bueno que por el derecho a la igualdad, tuviéramos las posibilidades los demás que estemos interesados, Muchas gracias."*

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía responde: *"la verdad es que no tengo ninguna respuesta, son las personas que consideré que deberían de integrar la comisión de la firma del acta."*

Interviene también el delegado José Bertulfo Sánchez Palacio diciendo que los informes fueron enviados con antelación a los delegados, por lo que no considera que se deban leer, más bien propone que si algún delegado tiene preguntas sobre los mismos las haga para que rinda el tiempo.

La delegada Luz Mery Díaz expresa que si la Sra. Flor Alba Cortés tiene otra propuesta para la comisión de la firma del acta la proponga.



El Sr. Samuel Álzate Mejía manifiesta que la comisión ya fue designada por parte del presidente de la Asamblea y se va a continuar con el punto siguiente.

Interviene nuevamente la delegada Flor Alba Cortés Triana: *"Muchas gracias, muy amables. Muchas gracias a la compañera que ahora me dio la opción. Entonces por favor, que quede en el Acta, yo también la puedo solicitar, que solicité que me tuvieran en cuenta, pero el señor Samuel ya llevaba una plancha lista y no me dio la opción, muchas gracias a todos"*

6. Informes:

De conformidad con el artículo 67 numeral 3 del estatuto la función de la Asamblea corresponde a examinar y aprobar los informes de los órganos de dirección, administración, control y vigilancia.

6.1 Informe Consejo de administración.

Se presenta el informe en pantalla a su vez que inicia el Sr. presidente del consejo de administración Sr. Samuel Álzate Mejía haciendo un breve resumen del documento donde resalta el trabajo colaborativo entre la gerencia y el consejo, entre el consejo y los demás comités, los pronunciamientos que se hicieron de parte del consejo a los informes de gerencia, informes de revisoría fiscal, comité de riesgos y oficial de cumplimiento, además de las actividades realizadas por el consejo para el cumplimiento de las funciones establecidas en el estatuto.

Manifiesta también que, por unanimidad, en reunión del 14 de noviembre todos los consejeros tomaron la decisión de renovar el contrato de trabajo de la Gerente por un año más de acuerdo con el estatuto. El consejo resaltó el buen trabajo que se evidencia en el liderazgo que ejerce la gerencia en cada proceso que se realiza en la cooperativa, al igual que su posicionamiento, reconocimiento y solvencia financiera en la cual se encuentra CEOCAL, todo esto enmarcado en el profesionalismo que día a día ejerce la gerente Claudia Marcela Montoya Henao.

Cierra manifestando: *"Se concluye este informe manifestando el compromiso por continuar cumpliendo con la normatividad y respondiendo a la confianza depositada por la Asamblea. Ha sido un año de muchos aprendizajes y retos que se han sabido aprovechar a través de la responsabilidad y el trabajo colaborativo, pues, ha sido muy satisfactorio ver la evolución de la cooperativa y su progreso"*

Pregunta el delegado Carlos Andrés Castro sobre qué beneficios se tienen por ser asociados a Banco Coopcentral y manifiesta también, considera muy importante para la Cooperativa la contratación de la póliza de Ciberseguridad, brinda las felicitaciones y agradecimientos a quienes tomaron esa decisión.

Interviene la gerente Dra. Claudia Marcela Montoya Henao, informando que la póliza de ciberseguridad para la cooperativa fue aprobada por el consejo de Administración. También responde, que el Banco COOPCENTRAL es el único banco de naturaleza cooperativa que tiene Colombia; entonces, al ser nosotros asociados, somos prácticamente dueños también del Banco COOPCENTRAL lo que permite que participemos en las asambleas y podamos conjuntamente tomar decisiones que beneficien el sector. En el Banco COOPCENTRAL tenemos ahorros, manejamos cuentas con tasas preferenciales y créditos con tasas más económicos.

6.2 Informe de gestión

Inicia la gerente Claudia Marcela Montoya Henao: *"en el informe de gestión voy a tratar de ser muy breve: Yo quiero iniciar dándole las gracias, a la Asamblea número 71 tal y como lo manifesté en el comunicado de gerencia del mismo informe de gestión. Cada decisión que tomó la Asamblea con respecto al Estatuto, nos fortalece la gobernabilidad de la Cooperativa. Quiero darle también las gracias al Consejo de Administración, por el buen entendimiento, por el respeto por las diferencias que han tenido durante este año de Consejo de Administración elegido por parte de ustedes. Quiero también darle gracias a la Junta de Vigilancia de CEOCAL, por el buen entendimiento, por el respeto, por la objetividad y el apoyo que han tenido dentro de este año. Gracias Infinitas a los asociados de CEOCAL en cabeza de cada uno de ustedes señores delegados, por cada día estar con nosotros, por demostrarnos la satisfacción en todo lo que estamos haciendo actualmente en la cooperativa, que para nosotros es muy importante y finalmente quiero darle gracias a Dios por este año 2024 lleno de muchos aprendizajes, de retos que pudimos sacar adelante y, sobre todo, de muy buenos resultados para CEOCAL tal como ustedes lo pudieron ver en los informes que envía el Consejo de administración, cada uno de los comités y este informe de la gerencia."*

Continúa la gerente con la presentación del resumen de los resultados obtenidos durante el año 2024 en el balance social, la gestión y cumplimiento de los principios cooperativos, las perspectivas del plan de desarrollo y los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Finaliza con el concepto de negocio en marcha: *"A la Asamblea de delegados No. 73 le corresponde tomar decisiones frente al manejo de la sede recreacional, pues a pesar de las remodelaciones y ajustes realizados por la Administración, no ha sido posible que se obtenga el punto de equilibrio que se requiere para que sea autosostenible. Así que la invitación que hace la gerencia, es a tomar decisiones basadas en el beneficio colectivo y no particular y en el concepto de Empresa de Economía Solidaria, decidir con consciencia y responsabilidad, pensando en la Cooperativa y en el bienestar de todos los asociados."*

Interviene la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: *"Muchas gracias, a doña Marcela, la inquietud es respecto a la sede recreacional. Varios asociados que visitaron la sede, inclusive me dijeron que dejaron un formulario de evaluación de la sede y no sé si resolverían las inquietudes, de los cuales dijeron no volver a utilizar la sede; primero, por los costos; segundo, porque uno de los que me autorizaron a dar esta versión, dice que llegó y encontró una media sucia bajo una cama, ahí deja mucho que desear de la persona que se encarga del aseo; que la losa estaba sucia, la losa es de plástico y como es de plástico, estaba toda manchada que ellos ni se atrevieron a usarlas, tuvieron que comprar desechables; que el olor de cañería, que era imposible estar en el apartamento, que el apartamento muy bonito; que olía fétido como la cañería, como estaban otros compañeritos en la cabaña, casi que se tuvieron que ir a alojar en la otra cabaña todo el tiempo; lo dejaron en un formulario donde nos evalúan el servicio, entonces esa es una inquietud."*

Otra, doña Marcela, como usted es la competente en este sentido de la jornada laboral, ese nuevo horario de jornada laboral que se redujo como a 6 horas diarias, porque uno ve que le están reduciendo el horario de la atención a nosotros que somos los dueños de la cooperativa. Entonces, serían esas 2 inquietudes, Muchas gracias"

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao brinda la respuesta de la siguiente manera: *"muchas gracias por sus preguntas. Frente al tema de la sede recreacional, en un momento doña Flor Alba, vamos a hacer una intervención cuando sea el punto de sede, pero le voy a contestar por ahora alguna de sus inquietudes."*

Primero, para la sede recreacional se hizo un análisis y un benchmarking, donde se evidenció cómo están funcionando las demás sedes recreacionales, para poder así sacar unas tarifas competitivas, sin embargo, sí he escuchado lo que usted menciona que las tarifas son altas; a raíz de eso el Consejo de Administración y la gerencia tomaron la decisión de que febrero y marzo fuera con el 50% de descuento y sin embargo, tampoco los asociados han utilizado la sede recreacional.

En el tema de lo de la limpieza, la verdad doña Flor Alba no tengo conocimiento porque, si bien nosotros revisamos los formularios, estoy acompañada de Catherin, quien es la jefe administrativa, ella es la responsable de la sede recreacional y la verdad no tenemos conocimiento de que haya una queja por una media sucia; la losa no es de plástico, es de melanina y se echa en límpido para su limpieza.

Respecto a lo del horario, recuerden que el horario de los empleados, se redujo a unas 42 horas por ley y desde antes de mi ingreso como gerente ya CEOCAL aplicaba esta reducción al horario laboral. En vista de la extensa jornada de atención al público que se tenía, las capacitaciones, reuniones, retroalimentaciones y labores operativas del personal del front se debían hacer fuera del horario laboral finalizando la tarde. Como usted sabe por haber pertenecido al consejo, en CEOCAL no se pagan horas extras y el abogado laboral nos recomendó hacer estas labores en el horario laboral, por esto el consejo de administración nos aprobó la apertura al público a partir de las 8 a.m, para que de 7:00 a.m a 8:00 a.m se optimice el tiempo para otras labores. El horario de la atención de los asociados es de 8 a.m a 11: 30 a.m y de 1:00 p.m a 4: 00 p.m, el cual es un horario bastante extenso, diferente al que tienen por ejemplo, las demás entidades financieras o las demás cooperativas"

Manifiesta la delegada Flor Alba Cortés Triana: "Muchas gracias, Doña Marcela si resolvió mis inquietudes, no las comparto, pero sí, si está interesada por el interno le comparto la persona que se atrevió a dar el nombre y que dejó en el formulario la evaluación de la ida a la sede."

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao responde: "claro que si con mucho gusto yo personalmente llamo a las personas para acceder a esos reclamos."

La delegada Sra. Luz Mery Trejos dice: "Mi intervención es solamente para darle las gracias a CEOCAL porque en Ríosucio con el club ceocalino que nos regalaron, hemos sido muy favorecidos y hemos tenido oportunidad de participar en todas las actividades que se nos ha programado, hemos sentido vivamente la presencia de la cooperativa en este pueblo. Entonces, creo que es nuestro deber como riosuceños agradecerle a la cooperativa, a la doctora Marcela porque gracias a esa inquietud que tuvimos en la Asamblea anterior, se nos dio la oportunidad de contar con un espacio muy bonito donde realmente nos hemos encontrado varios asociados de nuestra cooperativa, muchas gracias. Cuando los objetivos se cumplen, nos sentimos muy bien."

La delegada María Gloria Muñoz interviene diciendo: "Muy Buenos días, delegada del municipio de Salamina, también miembro del Comité de Solidaridad. Tengo dos aspectos que quiero enfatizar sobre el informe de la doctora Marcela, primero es ver la importancia de la cooperativa, la capacidad para resolver al asociado cualquier inquietud o necesidad de carácter personal, financiero o de bienestar. Cuando uno visita la cooperativa nunca se viene con las manos vacías.

Otro aspecto muy importante y que quiero que la Asamblea conozca, el año pasado 2024, la cooperativa se vinculó a la celebración de la noche del fuego, la vigésima segunda versión;

donde, a través de nuestra gerente, se le solicitó a través de la casa de la cultura de Salamina y del municipio cómo se podía dar visibilidad a la cooperativa en Salamina, donde hicieron un aporte importante para la decoración de una cuadra; donde a través de faroles, la cooperativa hizo también su promoción y donde acá tenemos un número participante de usuarios que están vinculados con la cooperativa y ese fue un acierto muy valioso e importante para la cooperativa, para el municipio y yo quiero en esta Asamblea expresar las gracias a todos los miembros y que la cooperativa siempre ha estado presente ahí.

Respecto a la sede recreacional, es bueno esperar ahorita el informe que nos va a hacer más detallado la doctora Marcela y que después de tanto tiempo de estar sin uso y del aporte tan importante en el aspecto económico que ha logrado la cooperativa rescatar la sede. Es importante que miremos como continuar con ella y que a veces a uno como asociado de pronto le va mal en algún sitio; pero no quiere decir que todas las personas que visitamos o vamos también a participar de estos espacios, sea de pronto lo mismo. Entonces, valoremos enseguida la sede, muchas gracias."

La delegada María Nérida Rendón pide la palabra para expresar: "Buenos días, yo quiero felicitar a la doctora Marcela, por el informe de Gestión que nos acaba de brindar, es una verdadera radiografía donde expresa detalladamente el crecimiento de la cooperativa y todo este trabajo se ha hecho gracias al Consejo de Administración y junta de vigilancia con la gerente, porque se ha dado paso firme para crear procesos tanto para asociados como para empleados de la cooperativa y con este informe, nos podemos dar cuenta del crecimiento que tiene la cooperativa; a pesar de que se han retirado algunos asociados, los resultados han sido muy buenos.

Me llamó mucho la atención que la doctora no lo expresó en el informe, lo de la Alianza de la Cruzada Social y la Fundación Escuela Contra la Pobreza, eso significa que la cooperativa se está ampliando a otros campos de acción y no habló de la responsabilidad, se sancionó a CEOCAL por parte de CORPOCALDAS y tenemos esa sanción, en caso de que la tengamos que cumplir, ¿Eso será una responsabilidad compartida con el ex gerente o solo la debe asumir la cooperativa actualmente? Muchas gracias y de nuevo felicitaciones."

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao responde a la delegada: "En CEOCAL tenemos en curso un proceso sancionatorio que nos tiene CORPOCALDAS; inicialmente, la medida preventiva fue la suspensión de los servicios de la sede que ya pudimos levantarlos, pero el proceso sigue, ese proceso puede ser de 1 o 2 años, es demorado y eso puede finalizar en una sanción de tipo económico. Ya la pregunta puntual que usted realiza, yo no le tengo la respuesta, habría que revisarla desde el punto de vista legal, el tema de las responsabilidades.

Pide la palabra nuevamente la delegada Sra. Luz Mery Trejos: "quiero agradecer a la doctora Gerente por el informe, donde nos demuestra realmente que es una Cooperativa que siempre va adelante y que gracias al empeño y al Consejo de Administración y a todos los entes que manejan la cooperativa, vamos por muy buen camino y quiero también agradecer por nuestro club CEOCALINO acá en Riosucio, porque hemos sido cómplices de muchas actividades, de muchas cosas bonitas que han pasado en el CEOCALINO y fue una propuesta de pronto presentada en asambleas anteriores y que se ha hecho realidad. Muchas gracias a la Cooperativa y que sigamos adelante, muchas gracias."

Interviene la delegada María Luz Buitrago: "Muy buenos días a todos los delegados, me voy a devolver un poquito. En cuanto al comentario que se hizo sobre la sede recreacional, por

problemas de conexión no pude entrar con más tiempo, pero creo que es oportuno. Primero, nos debe animar el positivismo y el mirar las cosas buenas de todo para hablar de lo bueno, una manchita negra no tiene por qué dañar todo un vestido blanco, igual pasa con los servicios de la sede recreacional, que es lo que en este momento me animó a hablar. Primero, un reconocimiento a ese espacio tan diferente, que prácticamente podemos decir que se volvió a hacer, con los detalles más especiales que digan "Esto es lo que merece el asociado", nos aguantamos 50.000 cosas cuando antes eso era un desastre; pero bueno, siempre agradeciendo que de alguna manera nos prestó un servicio. Entonces, vayamos al grano. Primero, el ambiente se hizo supremamente agradable, se nota la organización, alcancé a escuchar que una media sucia debajo de una cama y una cantidad de quejas, ojo, eso también es responsabilidad de nosotros, el sentido de pertenencia de cuidar. Los malos olores, yo no puedo decir, porque yo estuve en diciembre y me pareció que todo era muy limpio, todo estaba al día; la única fallita fue, que de pronto no llegaba agua a una cabaña, inmediatamente nos solucionaron el problema; entonces ha sido un problema muy álgido ahí, diciendo que la Cooperativa, que la sede, que por qué no, que por que sí. Recuerdo que antes la gente se peleaba por ir allá, a pesar de las condiciones en que estaba la sede recreacional y entonces la queja era que no le daban oportunidad a la provincia, que solamente era una rosca y ahora que se nos brindan las condiciones, porque yo les pregunto a ustedes señores delegados ¿Cuánto vale el alquiler de una finca en tiempo de diciembre? A mí personalmente, me pareció que es una tarifa justa y me pareció que se ajusta a las comodidades que nos da de limpieza, de organización, de seguridad porque es que desde que uno llega a la portería, uno dice "Dios mío, aquí estaba expuesto a muchas cosas" Entonces seamos positivos y miremos que hay que agradecerle a la doctora que se empeñó en ponerle su sello personal para decir esto es lo que se merecen los asociados de CEOCAL, porque ella siempre ha dicho eso, que el asociado merece la consideración y lo mejor. Entonces, en resumen, para no alargarme; yo pienso que sí debemos cuestionar, porque eso ya lo habíamos tratado con la doctora en reunión de junta de vigilancia ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué los asociados no quieren asistir? ¿Por qué le vemos peros? ¿Por qué nos parece muy caro?, ¿Por qué estamos buscando cuando tenemos un espacio tan bonito y yo siempre he peleado por esto? Y yo digo es que el costo de la estabilidad y los asociados, vale la pena; vuelvo y digo, ¿Cuántos no tienen acceso a alquilar una finca? Sin embargo, ahí nos están brindando, es nuestra, nuestro espacio. Entonces doctora, muchas gracias por esa sede tan renovada, tan cuidada, uno allá se siente mucho mejor, la niña que atiende muy acuciosa, ella pendiente de si uno llegó y por favor entonces la gente, los que pregonaban que ¿por qué, eso no era para el servicio de todo el mundo? Ahora se nota una total imparcialidad, allá va quien quiere y quien puede, allá no pueden obligar a nadie a ir y entonces eso está demandando según el análisis que hacíamos con la doctora Claudia Marcela, está demandando muchos gastos. Una de las cosas era ¿Por qué no se abre la sede recreacional entre semana? Y ella argumentó muy bien, dijo, "Es que va muy poca gente, y nosotros no podemos asumir costos para pagar un salvavidas, para pagar muchas cosas por un poquito de personas", entonces tenemos que ser consecuentes también con eso, lo económico cuenta y hay que mirar. Ya sería, cuestión de que nos enamoremos de ese espacio, de que le contemos a la gente de que la gente quiera ir, de que es un espacio maravilloso y por ejemplo, a mí personalmente me aterra se ha llegado hasta según el informe, la posibilidad de que se tuviera que vender; a mí me aterra, porque yo digo es que es un espacio tan bonito que lo deberíamos aprovechar, cultivar y tener el sentido de pertenencia, doctora, muchas gracias por ese espacio que nos regaló tan bonito, tan renovado, tan agradable, ojalá lo sepamos aprovechar y seamos unos críticos muy positivos frente a las cosas buenas que se hacen por los asociados. Muchas gracias y bendecido día."

Interviene el presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía para pedir que sean más concisos en sus intervenciones.

Pide la palabra el delegado Sr. Oscar Álvarez: *"Buenos días, yo quiero darle las felicitaciones a la mesa Directiva y a la doctora Marcela por esta gran gerencia que ha hecho, porque la verdad es que esta sede hoy en día CEOCAL es una gran sede, es una gran cooperativa. Esto no se veía en años anteriores, lo que hace que está la doctora Marcela está aquí, se han venido viendo muchas cosas; de todas maneras, qué belleza y ojalá que esto perdure por muchos años. Las otras cosas que hay que hablar, lo que dice don Samuel, es cierto; para eso hay espacio y para eso está lo que se va a venir a hablar de la Cooperativa, entonces dejaremos eso para otra ocasión. De todas maneras, les agradezco mucho por este espacio que nos dan y por todo lo que han hecho por nosotros, Muchas gracias."*

6.3 Informe Junta de Vigilancia

Inicia con el informe la presidenta de la junta de vigilancia Sra. María Nélide Rendón menciona que el informe de la junta está basado en las 18 funciones que contempla el estatuto, que es una carta de navegación. La junta trató de cumplir con el plan de acción y en el cronograma que elaboramos de acuerdo a los principios, los valores, al acuerdo cooperativo y al código de ética. Hace un resumen del trabajo realizado durante el año 2024 por la junta de vigilancia.

No se presentan preguntas ni intervenciones de los delegados frente al informe de la junta de vigilancia.

6.4 Dictamen Revisoría Fiscal

El Dr. Eider Leandro Rodríguez Valencia Gerente de la firma NBA presenta un saludo a la Asamblea y manifiesta que, si bien el dictamen fue remitido a los delegados, NBA realizará a través de un corto video su presentación del resumen del dictamen, les recuerda también a los delegados de la Asamblea amablemente que la revisoría fiscal y la junta de vigilancia son órganos de control, que tienen la tarea de representar a los delegados y como Asamblea, en el contexto del día a día, con el consejo y con la gerencia y reportamos la tranquilidad y la armonía con la que ha podido conversar en algunos consejos de administración, en algunos espacios, lo cual refleja el estado actual de la Cooperativa. La misión que ustedes nos encomendaron está reglamentada desde el código de comercio y desde la parte técnica en las normas internacionales de auditoría.

Se presenta el video a los delegados donde desde el equipo de NBA notifican a la Asamblea que se emite un dictamen sin salvedades con corte al 31 de diciembre de 2024, lo que quiere decir que los estados financieros reportan de manera fidedigna la información de la entidad. Las operaciones que se celebraron se ajustaron a los estatutos de la Entidad a las decisiones de la Asamblea y consejo de administración y en pro de los objetivos de la organización; no se observaron irregularidades en el funcionamiento de la entidad, se observó normalidad en el funcionamiento de los órganos de administración y control. Los libros de contabilidad de comités, junta de vigilancia y consejo se conservan adecuadamente. Se inspeccionaron los activos y pasivos de la entidad y se evidencia que se conservan de manera adecuada. Se revisó y evaluó el sistema de control interno encontrándolo ajustado a las normas. CEOCAL da cumplimiento a las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, a la ley de protección de datos personales y a los derechos de autor, da también cumplimiento a las normas tributarias vigentes y al sistema integral de riesgos los cuales se encuentran funcionando eficientemente.

Finaliza el Dr. Eider Leandro Rodríguez resaltando los aspectos financieros como el manejo de la liquidez, el crecimiento de la cartera la cual considera un logro muy importante en el año 2024, crecimiento que pudo hacerse con las reservas de liquidez, no teniéndose que acudir a dinero externo lo que demuestra la solvencia de la entidad. Los niveles de pasivos de la entidad son muy bajos y son operativos. Hacia atrás se habían tenido algunas turbulencias pero es precisamente esa fortaleza la que le ha permitido a la entidad reorientar su rumbo no solo a nivel económico sino también en indicadores de tipo social.

La revisoría resalta la posición financiera y los resultados en términos operativos, lo cual es importante que como delegados sea transmitido a los asociados que representan. Veníamos de un buen año 2023 y se tiene un muy buen año 2024, lo que indica que lo que se ha venido decidiendo de parte de la Asamblea y del consejo y las ejecuciones de la gerencia y de su equipo de trabajo han estado a la altura correspondiente y se ha venido pensando en nuestros asociados. Hay satisfacción de parte de la revisoría fiscal frente al cumplimiento del objeto social establecido en el estatuto que es la tarea que realiza la administración en cabeza del consejo de administración y de la gerencia.

Cualitativamente, en las distintas auditorias ha sido satisfactorio ver que la entidad se preocupa por cumplir con las normas tanto internas como externas, por proteger la operación de la entidad y salvaguardarla de los riesgos normales que hay en el manejo de información. En materia del SIAR la entidad viene haciendo la tarea, por eso el reporte de la revisoría fiscal es un reporte de tranquilidad de felicitación a la gestión que se hace en este 2024 y una invitación a mantener la disciplina, el rigor y la seriedad para este ejercicio que se realiza en el año 2025. A nivel general de parte de la revisoría como delegados deben sentirse para esta asamblea no sólo bien informados sino también orgullosos de una entidad que viene haciendo un trabajo muy serio en pro de las necesidades de los asociados.

Se abre el espacio para las inquietudes y comentarios.

Pide la palabra el delegado Gildardo Antonio López: "Muy buenos días para todos los asistentes a este Asamblea de delegados, yo quiero participar en ese sentido, que soy la persona indicada en el consejo de administración de emitir los pronunciamientos acerca de los informes que presenta la revisoría fiscal. Yo quiero felicitar al doctor Eider y al grupo que trabajo, por ese trabajo tan juicioso que han hecho en la parte de la revisoría externa para nuestra cooperativa. Eso nos da un parte de tranquilidad, no solamente al consejo, también a la gerencia y a todos ustedes delegados y por ende a los asociados de la cooperativa. Felicidades sinceras al equipo de trabajo."

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, JUNTA DE VIGILANCIA?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	48	96%
2. No	2	4%
Total	50	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, JUNTA DE VIGILANCIA.

Para la pregunta en turno, teniendo las 11:14 am, se tiene un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

Pide la palabra el delegado de Viterbo y vicepresidente de la Asamblea Sr. Fernando Ovidio Aguirre López, para manifestar lo siguiente: *"Buenos días, es solo un comentario que yo creo que vale la pena que quede en el Acta y de los 3 informes que se presentaron, se dieron espacios para preguntas o manifestar inconformidades o desacuerdos y en las intervenciones se pudo escuchar solo apreciaciones muy favorables y positivas frente a los informes, quiere decir eso que en el momento de votación creería uno que no habrían votos en contra del informe, entonces quiero dejar claro que cuando se presentaron los informes, solo se dieron apreciaciones a favor; de todas maneras, en el momento de votación cada uno votarian según su percepción. Pero si no se dieron manifestaciones que estuvieran dando contradicciones con los informes, no debería haber votos en contra. Es lo que yo quiero dejar que quede constancia y que quede claro, ahí dentro del acta; respetando la votación que se dio, porque pude ver que se presentaron dos votos en contra de los informes y no hubo manifestaciones al respecto antes de la votación."*

7. Informe sede recreacional.

Inicia la gerente Claudia Marcela Montoya Henao diciendo que es importante tener en cuenta que la sede recreacional está regida por el estatuto de CEOCAL, donde dice claramente que la sede recreacional no es un beneficio, sino que es una actividad de la cual se debe prestar un servicio al asociado y que ese servicio debe generar un ingreso y que la sede recreacional sea autosostenible. Este estatuto fue aprobado por la Asamblea en el año 2023.

Continúa la gerente en su presentación a la Asamblea, manifestando la normatividad, las decisiones que se han tomado desde el año 2022 por las diferentes Asambleas, las decisiones tomadas por los consejos de administración elegidos en los años 2022 y 2024, el plan de trabajo llevado a cabo durante el año 2024 para brindar soluciones administrativas, financieras, realizar la inversión en la sede, construir los vertimientos que estaban pendientes desde el año 2016, levantar la medida de cierre que había impuesto Corpocaldas, la apertura de la sede en septiembre de 2024, el detalle de la promoción que se ha realizado para que los asociados conozcan la sede y la comisión accidental que se nombró dentro del consejo para estudiar las diferentes alternativas que se presentarían de parte del consejo a la Asamblea de delegados No. 73.

Destaca la gerente que en los años anteriores al 2021 la sede era utilizada por un número mínimo de asociados, que desde su reapertura en el año 2024 se continua este mismo comportamiento donde sólo es utilizada por un 6% de los asociados, además que para su funcionamiento mensual se requieren aproximadamente \$43.000.000 y con el bono de apoyo

de los asociados se recibe sólo \$ 19.000.000 mensuales. Quedando un valor pendiente por recaudar de \$ 23.000.000 que no han sido generados por los ingresos por alojamiento o día en familia, por lo que destaca que para el cierre de fin de año y el cierre del mes de febrero de 2025 la sede recreacional de CEOCAL ha dado pérdidas.

Manifiesta que el consejo de administración trae a la Asamblea de delegados No. 73 las siguientes alternativas para que sean evaluadas por los delegados:

1. Apertura de convenios con entidades del sector solidario
2. Tercerización del servicio en la sede recreacional
3. Asignación de recursos para el mantenimiento de la sede recreacional de los excedentes a disposición de la Asamblea.

Pide la palabra el delegado de Anserma Sr. José Duván Jaramillo: "Buenas tardes, muchas gracias Don Samuel y señora Gerente, escuchando los informes que van respecto a lo del funcionamiento de la Sede Recreacional, tengo algunas de pronto sugerencias para el pleno de la Asamblea. Presentan 3 opciones con respecto al manejo de la sede o al futuro de la sede, a mí me sonó el de la mitad de tercerización, en lo personal. Me disculpan, voy a hablar en lo personal, me parece, con las pérdidas que habla la doctora de \$21'000.000 que se tienen de la sede, el 10% de los aportes que tenemos que estar tributando los asociados de la Cooperativa para el sostenimiento y mantenimiento de la sede, el pasado con problemas y el futuro incierto que nos proponen ahorita porque al parecer la sede no va a mejorar, si no se tiene otra estrategia o si no se hace otro tipo de convenios o de cosas para hacerla atractiva para los clientes en potencia.

Resulta que a los inconformismos de doña Flor Alba que trajo de los compañeros, hay de pronto detalles; a mí me ha parecido que la sede está muy bien en cuanto al aseo y esas cosas, pero es respetable; porque también la persona, cuando está inconforme con un servicio que paga porque no le pareció que se ajustaba el presupuesto o cualquier cosa, entonces puede sacar su resentimiento en algún momento, Yo lo entiendo como persona.

Y el conformismo de la señora María Luz y del Oscar Álvarez, que hablaron pues muy bonito de la sede y la exaltan y sí hay muchas cosas bonitas, yo les comento, y vengo siendo un cliente con mi familia y disculpe que me ponga por delante, hasta el año 2022 hasta antes de cerrarse la sede, yo pagué por una cabaña de 10 personas por 2 días, el 7, 8 y 9, estuvimos allá, hice un pago de \$445.000 pesos, me pareció muy módica, muy justa y desde 2014 que venimos utilizando la sede, 16 personas, mi familia en pleno, mi esposa, mis hijos, mis hermanos, nos reuníamos 16 personas año tras año, cuando hago la cotización que yo fui uno de los asociados que no acepté la tarifa y que no acepté de la reserva; como lo dijo la doctora ahorita porque no me sentí conforme y me sentí injustamente tratado con el precio que ustedes acordaron para el de los comités que tuvieron en ese momento las responsabilidades de las tarifas ¿Por qué casi \$1'100.000 por los mismos 3 días que pagamos \$446.000 pesos, solamente por 3 días, entonces me tomé la tarea y me di a la tarea de averiguar en Santagueda, con mi carnet B, mi clasificación B, y nos valía esos mismos 3 días, \$710.000, nos encimaban el desayuno; entonces ahí venía perdiendo la sede recreacional. Ahí yo le tiré lápiz a la cosa, yo dije, no está tan buena la tarifa deberían incentivarnos, entonces hice el reclamo, se lo dije a la doctora Marcela que he estado inconforme con la tarifa que se da porque con mi familia íbamos 1 o 2 veces al año, nos gustaba mucho y me disculpa, la señora María Luz, creo, decía que antes era horrible a comparación de como está ahorita; no, nosotros que éramos beneficiarios del servicio, nos parecía muy bien, muy bueno. Les voy a traer por qué el inconformismo ahorita, también aparte de la tarifa. ¿Cómo es que la cancha de fútbol, donde armábamos el partido de familia 8 para este lado y 8 para este

lado? Nos cierran la cancha y nos hacen una cosa de camping, no todo el mundo va a camping, o sea al precio en el que ustedes acordaron, no estoy de acuerdo, porque me parece un precio muy alto y nosotros no tenemos por qué pagar arreglos de nada, es una inversión de un activo, que tiene que asumir el comité de emergencia, o no sé de dónde sacan los recursos que no toque tarifas, porque si toca tarifas eso es definitivo para que la gente no vayamos."

Manifiesta el delegado José Bertulfo Sánchez: "yo creo, yo creo que las 3 opciones propuestas, son válidas. Incluida las 3 para el año 2025; incluso, para no lastimar el bolsillo de los asociados, me parece que el saldo a disposición de la Asamblea, se debe destinar una parte de esos recursos para sobrellevar el déficit y a futuro mirar cómo se sigue solventando la situación, si las 3 opciones que planteamos nos dan resultados, puede ser que más adelante no tengamos que hacer uso de los recursos que quedan a disposición de la Asamblea, me parece que hay que usar las 3 opciones."

El delegado Sr. Fernando Ovidio Aguirre dice: "mi intervención la hago como delegado de la Asamblea, revisando el informe que se entrega sobre la sede recreacional y creo que eso fue lo que hicieron el resto de delegados, podemos conocer de manera muy detallada; vámonos sólo a las imágenes donde nos muestran el antes y después de los cambios que se han hecho en la sede que eso implica unas inversiones, pero yo veo que se hacen pensando en no darle más fuerza a la idea como en algún momento se manifestaba de vender la sede, que eso, yo creo que tendría que ser la última opción, pero puede ser un cambio muy significativo, muy apropiado y que va poniendo esta sede a la altura de los sitios de esparcimiento o alojamiento recreacional que se ubican en esta zona y que también se ubican hacia el lado de acá del occidente del departamento. De igual manera, las panorámicas nos muestran qué es lo que ha cambiado en la sede, entonces, en ese caso, yo creo que uno revisando con detalle el informe, leyendo los datos, observando las imágenes, las panorámicas, yo creo que lo que podemos hacer es llenarnos de orgullo, o ver de manera favorable que este proceso va avanzando despacio, pero va bien.

Ahora, no podría yo, hablar de alguna tarifa alta o que está por encima de lo que comercialmente puede estar manejándose en el resto de centros de recreación. Cuando hablamos de una sede que según los datos, no la estamos haciendo el debido uso; según los datos que se muestran, somos pocos los asociados que están participando de ella. En ese caso, podríamos estar hablando de tarifas un poco más favorables cuando podamos ver un porcentaje más alto de asociados que estén haciendo uso de la sede recreacional. Para poder llegar a lo que también la doctora y lo que el informe nos habla de, no conozco mucho, pero hablan del punto de equilibrio, es decir, donde los ingresos de la cooperativa terminan resolviendo los gastos que puede tener la cooperativa al año, cuando lleguemos a eso, me imagino yo, que es cuando podrán haber más excepciones que favorezcan a los asociados, como por ejemplo en el caso de las cuotas o de las tarifas para ingreso y demás, entonces, un número reducido de asociados que hacen uso de la cooperativa como los datos nos lo muestran, lo que pudo suceder en el 2024, lo que tenemos que hacer nosotros es incentivar, apropiarnos o interesarnos o disponemos a poder participar de los beneficios que nos da la sede recreacional y asistir más de ella. Yo no lo he hecho, yo intentaba hacerlo ahora para marzo, pero no pude; pero es verdad, viendo los datos y los números, necesitamos aumentar el número de asociados que vayamos a la sede recreacional y hacer uso de los beneficios que nos presenta la sede.

En ese sentido, más bien proponer un plan de publicidad o portafolio que nos incentive, nos motive, que nos haga meter allá a hacer uso de la cooperativa y al final del informe, aparecen unas propuestas que yo respaldo y creo que son favorables, sigue en pie la de no vender la

sede recreacional, creo que esa es la idea que nosotros debemos de mantener. Se habla de unas propuestas, la segunda, con referencia a la asamblea de delegados de esta que se está haciendo, que es bueno que la tengamos en cuenta y analizar esa dinámica que tenga el uso de la sede recreacional del 2025, para mirar nuevamente un análisis más preciso, más apropiado para el 2026. Pero sí, yo sí llamo a que tengamos en cuenta el informe, porque el informe nos muestra de manera muy detallada, muy clara, un proceso que ha ido avanzando de manera muy favorable, muy positiva. Gracias."

El delegado de Dorada Sr. Noel Ramírez menciona: "Buenos días, desde por acá saludando a todos los compañeros Ceocalinos. Con respecto al informe de la sede recreacional, felicito a doña Marcela por excelente el informe. Podemos nosotros ver ahí la gran inversión que se le ha hecho a la sede recreacional, pero que desafortunadamente, con toda esa inversión que se le ha hecho, no hemos podido llegar al punto de equilibrio que necesitamos para poder sostener esa sede. A mí me parece que esto no es cuestión de tarifas, ni nada de estas cosas, porque a los compañeros se les ha dado muchas oportunidades para que visiten la sede recreacional, no es por tarifa ni por nada, sino porque no quieren ir, no la quieren visitar. Doña Marcela se puede dar cuenta que acá en la Dorada hemos hecho y tratado muchas veces de llevar a la gente a la sede recreacional con un pago mínimo, como lo decíamos de \$50.000, que eso es simbólico, como dice doña Marcela y no hemos podido, entonces es porque los asociados no quieren; para mí, la mejor opción es la tercerización de la sede ¿Por qué? ahí vemos nosotros en el informe que mensualmente hay un faltante como de \$23'000.000 proyectense por faltante al año, eso suma más de \$270'000.000, no nos podemos dar el lujo en la cooperativa de cada año estar perdiendo \$270'000.000, entonces, me parece a mí y con el respeto de todos los demás compañeros, eso sí, sostengo que la sede no se debe vender, pero sí debemos de contemplar esta posibilidad, teniendo en cuenta que de pronto, en alguna de las causas y se llegara a ejecutar esta posibilidad, se tenga prioridad con la gente de CEOCAL, pero no podemos seguir perdiendo dinero con esta sede. Hay que abrir los ojos y hay que ampliar nuestro panorama a otras cosas y me parece que la tercerización de la sede es la mejor opción."

Interviene el delegado Sr. Marco Aurelio Molina para pedir moción de orden y suficiente ilustración. Moción que es aprobada y tenida en cuenta por el presidente de la Asamblea.

8.Estados financieros y distribución de excedentes.

8.1Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, comparativo con el ejercicio 2023.

Inicia la presentación la Dra. Claudia Yenny Amaya Muñoz, contadora de la Cooperativa, manifestando a la Asamblea que realiza una corrección frente a un error enviado en el documento de revelaciones donde quedó el objeto social que tenía el anterior estatuto. Lee el objeto social del estatuto aprobado en el año 2023 por la Asamblea de delegados.

"Objeto social en virtud del acuerdo cooperativo CEOCAL, tiene como objeto principal desarrollar actividades financieras, aporte y crédito con sus asociados con el producto de los excedentes obtenidos en el cumplimiento de su objeto social, realizar actividades encaminadas a otorgar beneficios económicos sociales y educativos y culturales a sus asociados y al desarrollo de la Comunidad, fomentando la solidaridad y ayuda mutua. Actuando con base en la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos a través de una adecuada y eficiente administración. Valores, la actuación de los asociados y la

administración de CEOCAL será guiado por los siguientes valores: responsabilidad, solidaridad, respeto, transparencia, honestidad y trabajo en equipo."

Informa que los estados financieros y las revelaciones fueron enviados de acuerdo con los tiempos establecidos en el estatuto vigente y realiza la presentación a los delegados de los resultados de activos, pasivos y patrimonio, saldos de activos 2023 vs 2024, cartera de créditos 2023 vs 2024, pasivos 2023 vs 2024, patrimonio 2023 vs 2024, ingresos por actividad ordinaria 2023 vs 2024, ingresos por ventas en la sede recreacional, excedente de aporte y crédito 2023 vs 2024, pérdida operacional sede recreacional año 2024, excedentes consolidados del 2021 al 2024, ganancia en revaluación de propiedad planta y equipo 2023 vs 2024, resultados integrales 2023 vs 2024.

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	51	100%
2. No	0	0%
Total	51	100%

DECISIÓN:

LA ASAMBLEA APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Para la pregunta en turno, teniendo las 12:04 pm, se tiene un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

8.2. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes cooperativos.

La contadora de CEOCAL Dra. Claudia Yenny Amaya Muñoz presenta el proyecto de distribución de excedentes.

Se informa que la distribución corresponde a lo que exige la ley, por lo que el valor a disposición de la Asamblea es de \$597.406.000, para lo cual la Asamblea podrá definir su destinación en proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2024	1.834.072
EXCEDENTES DE OPERACIONES CON TERCEROS (APLICACIÓN ART 10 LEY 7938) ARRENDAMIENTOS	127.199
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICACIÓN DEL ARTICULO 55 -LEY 7938)	0
RESTABLECER RESERVA PROTECCION DE APORTES (APLICACIÓN DEL ARTICULO 55 LEY 7938)	0
TOTAL INGRESOS DISTRIBUIBLES	1.706.874

RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	20%	341.375
RESERVA FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES ART 137 ET CEOCAL	15%	256.031
FONDO PARA EDUCACION	20%	341.375
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10%	170.687
	65%	1.109.468
SALDO A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	35%	597.406



Asamblea de delegados 110 / 73



Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS A DICIEMBRE 31 DEL 2024?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	48	98%
2. No	1	2%
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Para la pregunta en turno, teniendo las 12:08 pm, se tiene un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

9.Reforma parcial estatutaria.

Se presenta en pantalla el documento enviado oportunamente a los delegados para su lectura y revisión, a la vez que el Dr. José Hernando Jiménez asesor jurídico de CEOCAL inicia la presentación sobre las reformas propuestas desde la administración, manifestando que *"el día de hoy nos convoca entonces traer a consideración de ustedes la reforma del Estatuto en 3 puntos básicos"*

REFORMA ARTÍCULO 1 DEL ESTATUTO

ARTÍCULO ACTUAL:

ARTÍCULO 1. RAZÓN SOCIAL: Para todos los efectos legales, llámese "COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LTDA"., identificada con la sigla "CEO CAL", empresa Cooperativa de derecho privado, clasificada como de aporte y crédito, de interés social, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, que se regirá por los principios básicos del cooperativismo, las leyes, la jurisprudencia, la doctrina y el presente acuerdo cooperativo.

Entidad reconocida por la Resolución No. 001348 del 8 de septiembre de 1956, proferida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

ARTÍCULO PROPUESTO:

ARTÍCULO 1. RAZÓN SOCIAL: Para todos los efectos legales, llámese "COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"., identificada con la sigla "CEO CAL", empresa Cooperativa de derecho privado, clasificada como de aporte y crédito, de interés social, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, que se regirá por los principios básicos del cooperativismo, las leyes, la jurisprudencia, la doctrina y el presente acuerdo cooperativo.

Entidad reconocida por la Resolución No. 001348 del 8 de septiembre de 1956, proferida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

REFORMA ARTÍCULO 16 DEL ESTATUTO

ACTUAL.

ARTÍCULO 16. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado de CEO CAL se pierde por:

1. Mandato estatutario.
2. Retiro voluntario.
3. Muerte del Asociado.
4. Disolución cuando se trate de personas jurídicas.
5. Exclusión de acuerdo con lo establecido en el Régimen Disciplinario y de Sanciones.
6. Por haber sido sancionado en cualquier tiempo por los entes de supervisión y control del sector solidario, siempre y cuando la sanción se encuentre debidamente ejecutoriada y vigente

PROPUESTA.

ARTÍCULO 16. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado de CEO CAL se pierde por:

1. Mandato estatutario.
2. Retiro voluntario.
3. Muerte del Asociado.
4. Disolución cuando se trate de personas jurídicas.
5. Exclusión de acuerdo con lo establecido en el Régimen Disciplinario y de Sanciones.
6. Por haber sido sancionado en cualquier tiempo por los entes de supervisión y control del sector solidario, siempre y cuando la sanción se encuentre debidamente ejecutoriada y vigente.
7. Por la iniciación de un trámite de insolvencia de persona natural y en dicho trámite pretenda incluir obligaciones pecuniarias que tenga con la Cooperativa.

REFORMA ARTÍCULO 94 DEL ESTATUTO

ARTÍCULO ACTUAL:

ARTÍCULO 94. REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Los miembros de la Junta de Vigilancia podrán ser removidos en sus funciones por las mismas causales consagradas para el Consejo de Administración en el artículo 72 de estos estatutos.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, cuando un miembro de la Junta de Vigilancia incurra en alguna de las mencionadas causales o cometa cualquiera de las faltas sancionables con suspensión temporal o exclusión, la misma Junta de Vigilancia procederá oficiosamente a decretar la remoción por votación unánime favorable de los integrantes restantes y asumirá las funciones el suplente respectivo por el periodo que le quedare faltando al miembro removido.

La decisión podrá impugnarse por el afectado mediante apelación ante el Comité Disciplinario y Apelaciones, pero éste no podrá ejercer su cargo hasta que el recurso sea resuelto.

PARÁGRAFO 2. Los miembros de la Junta de Vigilancia que no cumplan con las funciones propias de su cargo sin causa plenamente justificada, serán sancionados con dos (2) años de suspensión del derecho a elección.

ARTÍCULO PROPUESTO:

ARTÍCULO 94. REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

Los miembros de la Junta de Vigilancia podrán ser removidos en sus funciones por las mismas causales consagradas para el Consejo de Administración en el artículo 73 de estos estatutos.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, cuando un miembro de la Junta de Vigilancia incurra en alguna de las mencionadas causales o cometa cualquiera de las faltas sancionables con suspensión temporal o exclusión, la misma Junta de Vigilancia procederá oficiosamente a decretar la remoción por votación unánime favorable de los integrantes restantes y asumirá las funciones el suplente respectivo por el periodo que le quedare faltando al miembro removido.

La decisión podrá impugnarse por el afectado mediante apelación ante el Comité Disciplinario y Apelaciones, pero éste no podrá ejercer su cargo hasta que el recurso sea resuelto.

PARÁGRAFO 2. Los miembros de la Junta de Vigilancia que no cumplan con las funciones propias de su cargo sin causa plenamente justificada, serán sancionados con dos (2) años de suspensión del derecho a elección.

REFORMA ARTÍCULO 122 DEL ESTATUTO

ARTÍCULO ACTUAL:

ARTÍCULO 122. CUANTÍA MÍNIMA DE APORTES SOCIALES: Para efectos legales y estatutarios, se dispone a establecer la cuantía mínima irreductible del aporte social de la Cooperativa en el valor equivalente a doce mil (12.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagados por los Asociados.

ARTÍCULO PROPUESTO:

ARTÍCULO 122. CUANTIA MINIMA DE APORTES SOCIALES: Para efectos legales y estatutarios, se dispone establecer la cuantía mínima irreductible del aporte social de la Cooperativa en un valor absoluto de \$15.600.000.000, pagados por los asociados.

PARAGRAFO: En la asamblea anual de delegados, el consejo de administración deberá presentar el correspondiente análisis sobre la



	pertinencia o no del incremento a realizarse y el porcentaje sugerido, el cual deberá ser analizado y aprobado por la Asamblea.
--	---

Después de la lectura de cada uno de los artículos y la explicación del por qué se debe hacer modificación a cada uno de ellos de parte del Dr. Jiménez asesor jurídico de CEOCAL, interviene la Dra. Claudia Marcela Montoya Henao manifestando que la delegada Deysi Castellanos Castellanos le escribe por el interno que tiene dificultades para utilizar el micrófono y que por favor manifieste lo que ella indica: "El año pasado un delegado manifestó revisar el sistema de elección del consejo y la junta y que no lo tuvieron en cuenta dentro de este documento" La gerente da la palabra al Dr. Jiménez.

El Dr. José Hernando Jiménez asesor jurídico de CEOCAL interviene diciendo: "Sí señores assembleístas. En efecto, un grupo de delegados y asociados presentó una comunicación al Consejo de Administración en el sentido de revisar la forma de elección de los miembros del Consejo de administración. En un documento extenso de fecha 18 de febrero del año 2025, se les dio respuesta a los delegados y asociados en cabeza de la Sra. Guipselly Ríos Blandón y otros firmantes de dicha comunicación.

Para el efecto entonces, hicimos una revisión de todo el ordenamiento jurídico y en torno a la elección de los miembros del Consejo de administración, específicamente el código de comercio el cual es muy claro. El código de comercio que se aplica a la legislación Cooperativa para cuando no haya una norma específicamente aplicable, por mandato de la misma ley 79 en su parte final, que dice que es una norma supletoria cuando haya vacíos en esta norma, el código de comercio es muy claro en señalar que, en cualquier entidad, en el artículo 197, elección de junta o Consejo, me permito leerlo con la claridad conceptual que nos da. Artículos 197 Elección de junta o Comisión, cuociente electoral. Es una norma del código de comercio, que es general para todas las sociedades y que se aplica en nuestro caso como norma supletoria: "Siempre que en las sociedades se trate de elegir a 2 o más personas para integrar una junta, comisión o cuerpo colegiado (Llámesese Consejo de Administración, en nuestro caso) Junta de Vigilancia, se aplicará el sistema de cuociente electoral. Este se determinará dividiendo el número total de los votos válidos emitidos, por el de las personas que hayan de elegirse, el escrutinio se comenzará por la lista que hubiera obtenido mayor número de votos y así en orden descendente", El código de comercio vuelvo y lo reitero, es aplicable por rendición por el contenido de la ley 79 de 1988 en su artículo final que dice: "Siempre que en las sociedades se trate de elegir a 2 o más personas para integrar una misma junta, comisión o cuerpo colegiado, se deberá aplicar este sistema de cuociente electoral"

¿Qué quiere decir? Que el estatuto nuestro en el sistema de elección de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité Disciplinario, como lo tiene consagrado nuestro estatuto, se deberá aplicar en su integridad el sistema de cuociente electoral. No es posible aplicar otro sistema de elección, como el uninominal, porque no estamos eligiendo individualmente miembros del Consejo de Administración, sino que estamos integrando el Consejo de Administración en pleno; al contrario, la norma prevé con toda claridad que la elección de los delegados deberá ser reglamentada por el Consejo de Administración y ¿Por qué? Porque cuando elegimos miembros de la Asamblea como delegados, estamos eligiendo es a un delegado; es decir que ahí sí se puede aplicar el sistema uninominal en el sentido de que los asociados están dirigentes a una persona que los está representando y que, cuando se sientan como en la mañana de hoy, como máximo organismo de la Cooperativa y se reúnen todos los delegados, formarán entonces o hacen parte de lo

que se conoce como la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y pueden deliberar, pero, vuelvo y reitero que la elección que se hace se puede hacer por el sistema uninominal, y debe ser el Consejo de Administración quien determine como ocurría o cómo se puede ocurrir en el sentido de poder tener planchas por reglones como antes existía y en esos casos, cuando se conforman planchas hay que aplicar el sistema de coeficiente electoral para poder determinar entonces con el número de votos, cuántas personas podrán representar de esa plancha inscrita a los asociados de determinada región; por eso, entonces, en esta comunicación vuelvo y les digo, la comunicación un poco extensa, se les hace claridad a estos asociados delegados, en el sentido de que el sistema de elección del Consejo de Administración, no se podía cambiar por cuanto ese sistema de elección por mandato del código de comercio no puede ser modificado.

En ese orden de ideas, el Consejo de Administración analizó y acogió esta respuesta, este concepto que yo emití, que fue consultado con otros abogados, y en ese orden de ideas, al no ser acogida la propuesta presentada, no se presentó a los delegados para su revisión pues fue evaluada por el Consejo de Administración y se decidió no ser incluida dentro de la propuesta de modificación del estatuto."

Pide la palabra la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: "Me pide la compañerita Deysi Castellanos que le lea un comunicado que le pidió el favor a la Gerente y le ha leído unas cosas, pero esta dijo que no se la podía leer. Agregó el señor Jurídico de la Asamblea, que estamos en Asamblea y somos la máxima autoridad, entonces yo le propongo a la compañera Deysi que ahora en proposiciones y varios, que lancé la propuesta que yo creo que como dice el señor Abogado, somos la máxima autoridad y podemos determinar esas situaciones. Ya ha pasado en otras ocasiones que han llevado propuestas que son solo del resorte, supuestamente del Consejo de Administración y se las han saltado como ha sido el salario de los empleados, que se supone que es una decisión que toma el consejo según los estatutos, pero en las asambleas lo han puesto a votación; entonces, yo le sugiero a la compañera Deysi. Pero increíble que tengamos problemas de sonido y que no los haya podido solucionar. Entonces voy a revisar lo que me envía la compañera y se los comparto."

Nuevamente interviene el Dr. Jiménez asesor jurídico de CEOCAL: "simplemente para acotarle a los ilustres delegados, en el sentido de que si bien la Asamblea es la máxima autoridad de la Cooperativa, también las actuaciones tienen que estar circunscritas al marco jurídico, entonces no podemos señalar que es posible que la Asamblea haga una modificación del Estatuto en este sentido, en la medida en que hay un debido proceso; es decir, para poder llevar una propuesta de reforma de estatutos, es necesario que se surtan unos procedimientos, que esos procedimientos impliquen una evaluación por parte del Consejo de Administración, que el Consejo de Administración como en este caso, estudie la legalidad de la proposición que se está presentando y en ese orden de ideas, se pueda enviar oportunamente a los delegados para su estudio y así presentar esa proposición o esa propuesta de reforma de los Estatutos dentro de la Asamblea; en este caso se planteó y se le dio respuesta en forma oportuna a los delegados y asociados"

Pregunta a la Asamblea el presidente Sr. Samuel Álzate Mejía, si tienen alguna pregunta sobre la propuesta de reforma estatutaria en este caso, estos 4 artículos.

Interviene nuevamente la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: "yo creo que es notorio en esta Asamblea que me están tratando de vulnerar el derecho a la asociación, a la expresión. Una empresa solidaria, que hablan de mucha solidaridad, que el objeto social, pero siento que me están vulnerando el derecho, lo mismo que a la compañera; el señor Jurídico dice que es



algo que debe de evaluar el Consejo de Administración, esa solicitud se envió porque en la Asamblea anterior, un compañero solicitó eso en asamblea y le dijeron que no, que porque no había reforma de estatutos y tampoco lo pusieron en consideración de la Asamblea, que es la máxima autoridad. Entonces, lo enviamos a tiempo para que el Consejo lo estudiara y nos respondiera, lamentablemente no respondieron, que yo sepa, sólo a Guipselly Ríos, a mí no me llegó la respuesta, a Deisy que fue la que hizo la solicitud, tampoco le llegó la respuesta. Quiero manifestar que a mí no me llegaron los informes para esta Asamblea y son verificables, sólo hoy primera vez que la gerente me pregunta "Doña Flor Alba, me confirma si recibió lo de la Asamblea", por qué no me llegó ni los informes para el cambio de estatutos, no me llegaron las comunicaciones y la compañera Deysi le dijo a la gerente que a ella tampoco le han llegado y la gerente se los envió después. Yo solo quería hacer notar que conmigo es un trato especial allá, pero desfavorable, porque me atrevo a manifestar las inquietudes de los compañeros. Yo soy representante de mis compañeros asociados que me delegan y me piden el favor de llevar las inquietudes, yo lo hago y siempre lo hago con mucho respeto, pero parece que a la Cooperativa no le gusta que hagamos bien nuestra labor, porque de eso se trata y por eso me han solicitado en investigaciones que me tuve que presentar hasta con un abogado, porque yo vi un requerimiento de la Cooperativa que decía dizque "abogado", qué pena con ustedes, pero era un chisme."

Interviene el presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía para pedir a la delegada Sra. Flor Alba Cortés que concrete su intervención.

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana continúa diciendo: "No me quite la palabra don Samuel por favor que yo estoy siendo respetuosa, entonces hemos observado que cuando la gente está hablando muy bien de la Cooperativa, le dan todo el tiempo. Cuando el señor estaba haciendo su opinión muy personal de la sede usted también le cortó, entonces escuchemos a todo el mundo, entonces me refiero al caso específico, a mí no me llegó respuesta, a Deysi Castellanos que fue la que puso la queja y nosotros le firmamos, tampoco les llegó la respuesta, entonces eso nos inquieta porque no nos envían las comunicaciones a todos, nosotros hicimos la investigación y hay un concepto jurídico al respecto, es el que pretendo leer."

Se da lectura a documento por parte de la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana (se corta el audio)

La delegada María Nélide Rendón pregunta: "para una propuesta de modificación de un estatuto, se deben enviar antes del 31 de Enero, pregunto si los compañeros ¿Lo hicieron antes del 31 de Enero?"

El presidente de la Asamblea y del consejo de administración Sr. Samuel Álzate Mejía responde: *"si es correcto, al Consejo le llegó la comunicación y fue evaluada estudiada por parte de todos los consejeros con la ayuda también del abogado y algunas averiguaciones que hicimos de acuerdo a la circular básica contable y a la circular básica jurídica. Si llegó a tiempo y a tiempo de les dio la respuesta Gracias Nélide."*

El presidente de la Asamblea le da la palabra nuevamente a la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: *"dejo constancia que estaba empezando a leer el concepto y me silencian el micrófono, entonces no sé de qué manera voy a compartirles el concepto. Entonces, por favor le pido a la plataforma, puedo leer el concepto ¿Está activado el micrófono? Por favor."*

El moderador de la plataforma de Itech responde: *"Le confirmó señora Flor, se le escuchó en la intervención anteriormente, dejó de sonar su voz."*

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana da lectura al documento y finaliza diciendo *"es muy raro que a veces se me escuche y a veces no. Entonces le pido el favor a la gerente que nos lea el comunicado que le envió la compañera Deysi o yo se lo voy a enviar. Muchas gracias"*

Pide la palabra la Dra. Claudia Marcela Montoya Henao Gerente de CEOCAL: *"Aclaro que el archivo que me envió Doña Deysi Castellanos no me deja abrirlo, y es importante tener en cuenta voy a hacer algunas aclaraciones frente a la solicitud hecha por algunos delegados y asociados para que toda la Asamblea tenga en cuenta que es lo que está pasando.*

Antes del 30 de enero varios asociados que incluye algunos delegados enviaron una sola carta donde pedían que se reformara el estatuto para que las votaciones para la elección del consejo de administración fueran uninominales. Esta carta se revisó conjuntamente con el consejo y el abogado asesor a la luz de la norma, a la luz de la superintendencia de sociedades, a la luz de la superintendencia de economía solidaria y se envió una respuesta para todos, porque llegó una sola carta firmada por todos, no llegó una carta por cada persona o diferentes cartas de cada persona, sino una sola carta. La carta de respuesta fue recibida por la señora Guipselly y decía claramente "Señora Guipselly y otros" porque era la respuesta para todos los firmantes de la solicitud. De la respuesta enviada a la Sra. Guipselly se tiene el comprobante de recibido.

Es importante tener en cuenta también, que el Consejo de Administración tiene la potestad y el deber de revisar las solicitudes que se hacen de reforma de estatuto y determinar cuáles de ellas aplican o no aplican para ser tenidas en cuenta por la Asamblea. Precisamente por eso, no se envió a los delegados para su estudio, porque el Consejo de administración determinó que no es viable realizar la modificación al Estatuto que solicitaron los asociados y delegados. Entonces ante la respuesta que fue enviada en su momento a los asociados donde se les daba la respectiva explicación de porque no sería tenida en cuenta para la reforma, la propuesta no puede ser tenida en cuenta hoy porque no contaría con el debido proceso, porque no fue aprobada por el Consejo de Administración, ni enviada a los delegados oportunamente."

Interviene la delegada Sra. María Luz Gladys Ramos Cañas: *"muy buenas tardes honorables asambleístas. A ver, considero que, por respeto a la Asamblea, por respeto a los compañeros que hicieron un esfuerzo en consultar jurídicamente las situaciones, creo que se debe dar lectura al concepto jurídico que envía la compañera Flor Alba, sea para tener en cuenta o no, pero se da lectura porque eso es respetar la búsqueda que hizo la delegada o los delegados y dos, tramitar la Asamblea con la mayor tranquilidad y transparencia. Entonces, considero que antes de someter a votación la reforma de estatutos, se debe leer el concepto jurídico que ellas tienen, que la señora Deysi iba a pedir la palabra antes para decir que la compañera Deisy Castellanos había intentado hablar antes, que miramos la forma como se comunicaba, pero ella se comunicó con la señora Gerente. Entonces, si no le abre el archivo a la señora Gerente, que lo se lo mande a otra delegada que esté en la Asamblea y lo leamos, demora los 3 ó 4 minutos"*

Interviene nuevamente la gerente de CEOCAL Dra. Claudia Marcela Montoya Henao diciendo que la Sra. Flor Alba Cortés le acaba de enviar el documento y pide permiso al presidente de la Asamblea para dar lectura al documento.



La gerente da inicio a la lectura textual del documento aportado por la delegada Deysi Castellanos Castellanos: **"En Colombia, las cooperativas se rigen principalmente por la Ley 79 de 1988, que regula el sector cooperativo, así como por sus propios estatutos y la normativa interna de cada cooperativa. En cuanto a la elección de consejeros y miembros de la junta de vigilancia, sí es posible proponer postulaciones unipersonales (es decir, que se elija un solo candidato, con su suplente correspondiente), siempre y cuando esta modalidad sea aprobada en los estatutos de la cooperativa o se decida en la misma asamblea general de socios.**

Algunas consideraciones clave:

1. **Estatutos de la cooperativa:** Los estatutos deben especificar las normas y procedimientos para la elección de los consejeros y la junta de vigilancia. Si se desea que las postulaciones sean unipersonales (es decir, solo se postule un candidato principal y su suplente para cada puesto), es necesario que los estatutos de la cooperativa lo permitan o se modifiquen para reflejar esta posibilidad.

2. **Normativa cooperativa:** La Ley 79 de 1988 establece las normas generales sobre la organización y funcionamiento de las cooperativas en Colombia, pero deja a cada cooperativa la libertad de establecer sus propios procedimientos internos en cuanto a la elección de órganos directivos. Así que, si la cooperativa quiere adoptar un sistema unipersonal para la elección de consejeros y junta de vigilancia, debe modificar sus estatutos para que esto sea legalmente válido.

3. **Proceso electoral:** La asamblea general de socios tiene la facultad de definir el proceso electoral, siempre que respete los principios cooperativos de **democracia, participación y transparencia**. Por tanto, si se propone un sistema de postulaciones unipersonales, la asamblea puede aprobar esta modalidad para elegir tanto a los consejeros como a los miembros de la junta de vigilancia, siempre que se asegure la participación de los socios y se garantice la equidad en el proceso.

4. **Postulaciones unipersonales:** Esta modalidad de postulaciones implica que los candidatos no se eligen dentro de un grupo o lista, sino que cada candidato tiene su propio puesto y se elige individualmente junto con su suplente. En este caso, se establecería un sistema de votación en el cual los socios votarían por cada consejero o integrante de la junta de vigilancia de manera separada, eligiendo un candidato principal y su suplente para cada puesto.

En resumen:

Sí, es posible proponer y llevar a cabo postulaciones unipersonales (un candidato principal y su suplente) para la elección de consejeros y miembros de la junta de vigilancia en una cooperativa en Colombia, siempre y cuando se contemple en los estatutos de la cooperativa o se apruebe en la asamblea general de socios. La clave es que los procedimientos sean claros, democráticos y respeten los principios cooperativos." Finaliza la gerente diciendo que el concepto fue leído tal y como aparece en el documento y que es importante anotar que no tiene nombre ni firma del abogado que lo emitió.

El Dr. Jiménez asesor jurídico de la Cooperativa dice: **"con el respeto de los assembleístas, si bien la ley 79 determina que las Cooperativas tienen la libertad para determinar los sistemas de elección, también es claro que el último artículo, la ley 79 determina que aquellos vacíos se deben llenar con otras normas que regulan situaciones semejantes. Yo les planteaba a ustedes que ese artículo final de la ley 79, determina con toda claridad que en caso de vacíos, se aplique la norma del código de comercio y el código de comercio, precisa con toda claridad que en aras de salvaguardar los principios; reitero de contenidos en la norma Cooperativa, como es una administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora; el**

mecanismo más idóneo, tal cual como lo señala la circular básica jurídica y tal como lo señala el mismo código de comercio, es que el sistema de elección sea de plancha, no por un sistema uninominal. Esto implicaría no solo reformar el sistema de elección, si no reformar la composición del Consejo de Administración, porque ya los suplentes no serían numéricos, sino personales e implica con ello violar uno de los principios fundamentales y es el de la participación que deben tener las minorías. El sistema de cuociente electoral es un sistema relativamente nuevo, que busca fundamentalmente salvaguardar los derechos de las minorías ¿Qué ocurre en un sistema uninominal? Implica cambiar toda la metodología y cambiar la integración del consejo, porque el consejo habría que votar renglón por renglón, entonces son 5 personas, habría que votar por el primero, por el segundo renglón y con las suplencias personales. Por eso, en mi sano criterio, vuelvo y lo reitero, en una comunicación que, si no les llegó a todos los suscriptores de la comunicación, si se le envió a una de las suscriptoras, a la señora Guipselly. Mi concepto y mi opinión basado en las normas jurídicas, es que no debemos cambiar el sistema de elección y esa consideración la tuvo el consejo de administración cuando en su interior evaluó la comunicación que mandaron los delegados y asociados que muy juiciosos quisieron presentar esta propuesta pero que el consejo de administración consideró después de su análisis, que no debía incluir en el proyecto de reforma, porque es vulnerar algunos de los principios más fundamentales del Derecho Cooperativo, como lo es la participación democrática. Entonces esa es la opinión que tengo, muy respetable el concepto del colega o quien lo hubiera suscrito y que no aparece allí la firma, por lo tanto, no podría dar mi opinión sobre el mismo."

Continua el presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía: "ya escuchada la intervención del doctor Jose Hemando, ya tenemos una propuesta de reforma estatutaria, se va a poner a consideración de los señores delegados, si aceptan o no aceptan esta reforma estatutaria y para eso tenemos las 2 opciones, el sí o el no."

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE CEOCAL?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	46	88%
2. No	5	12%
Total	51	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ LA REFORMA DEL ESTATUTO POR UNA MAYORIA CALIFICADA.

Para la pregunta en turno, teniendo las 12:53 pm, tenemos un total de 53 asistentes, que representan un quórum del 97%.

Pregunta el delegado Sr. Mario Andrés Díaz si es legal votar para modificar los estatutos con la propuesta en bloque.

Pide la palabra la delegada Sra. Luz Mery Morales: "A mí me parece una lástima que por intereses personales se esté buscando y yo he estado mucho tiempo en la Cooperativa y es

primera vez que hacen una solicitud de este tipo. Es como si cada uno estuviera buscando el beneficio personal -con todo respeto- que la Cooperativa es solidaria y lo que menos está mostrando en esta solicitud que hacen, es la solidaridad, el compromiso, el trabajo en equipo, igual respetable por la persona que hizo la solicitud. Pero sí, en este momento me viene a colación cuando uno de nuestros presidentes cambió la Constitución para poder lograr un beneficio personal, así hubiera sido para beneficio de todo el pueblo, sí sería bueno que lo pensáramos o ¿Hasta dónde se está cambiando la mentalidad y el objetivo de la Cooperativa?"

El delegado Sr. Oscar Álvarez manifiesta: "con respecto a lo que dice la señora Luz Mery con relación a que se están tomando cosas personales como para colaborarle a determinada gente, me parece que eso son aseveraciones muy malucas, tanto para la organización de CEOCAL, como para los mismos asambleístas, porque es que esas aseveraciones no se deben de hacer así, me da la impresión a mí. No sé hasta qué punto tenga la razón la señora Luz Mery, pero esto no debe hacerse así, más en una donde estamos tanta gente conectada para asistir a esta Asamblea, yo no sé si eso será viable o no. Muchas gracias."

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía manifiesta que fue aprobada la reforma estatutaria por un porcentaje del 88%, Mayoría absoluta.

El abogado José Hernando Jiménez – Asesor jurídico pide la palabra para concluir: "Simplemente quería darle respuesta al delegado que planteó la inquietud en cuanto a que si la reforma se podía aprobar en bloque. La reforma se puede aprobar, artículo por artículo o en bloque. Nótese que la propuesta de reforma, que se trae a consideración de ustedes y que fue aprobada, no es trascendental, sino que simplemente busca, primero, acatar una recomendación de la Supersolidaria, segundo, corregir un error, tercero, protegerlos a todos ustedes en la medida en que el asociado que pretenda abusar de la Cooperativa para tomar créditos y luego insolventarse; se lleva la reforma es para seguridad misma de ustedes y la tercera es una propuesta que, como fue aprobada por ustedes, lo que busca fundamentalmente es garantizarle a la Cooperativa que en caso de cualquier situación pueda cumplir con sus responsabilidades, porque puede ocurrir que en la metodología que teníamos que el capital irreductible a futuro pueda ser muy superior al monto de las aportaciones que tienen los asociados en la Cooperativa."

Pide la palabra la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: "Muchas gracias, agradecerles de antemano a los compañeros por su solidaridad, nosotros no tenemos ningunos intereses personales. Escuchando al jurídico que dice que, si se acatara la solicitud en otros, se violaría el derecho de participación de las minorías y nosotros creemos que eso es lo que está violando; por eso hice una propuesta, porque cuando presentan las planchas, entonces como pasó en la Asamblea anterior don Samuel llevaba esa plancha lista y no tuvieron opciones los otros compañeros, yo no fui afectada en esa ocasión, simplemente estoy aportando el concepto de los compañeros y que yo estoy de acuerdo. Entonces, si no se les tiene en cuenta a las minorías que no tuvieron en cuenta en la plancha, los que llevan la plancha arreglada, la que lleva don Samuel, entonces esas minorías fueron las que se vieron perjudicadas y fue lo que exactamente acaba de hablar el señor jurídico, que si acatara lo que nosotros pedimos, se violaría el derecho de las participaciones a las minorías. Entonces, eso es lo que no queremos nosotros que siga pasando y muchas gracias a los compañeros, porque de verdad que estamos en una Asamblea donde se debe respetar la opinión de cada uno, yo creo que el derecho de que uno no estoy de acuerdo con los demás, no quiere decir que lo vayan a



marcar o a decir qué está haciendo algo en contra de la Cooperativa. Entonces, por favor solicitarle, que ese concepto que presentamos lo tengan en cuenta para el acta. Muchas gracias."

La delegada Sra. Fátima Lina Trujillo Correa interviene: "buenas tardes, un saludo muy cordial. He estado muy atenta a las participaciones, muy importantes, el reconocimiento a la gestión y a la labor de todos mis compañeros asociados y que hacen parte del consejo, de la junta de vigilancia y por supuesto todo el equipo de CEOCAL y al equipo que hace toda la gestión en cabeza de la gerente. Yo me quedo como con una inquietud, pueden ser aseveraciones porque eso nos sucede mucho cuando hacemos las asambleas virtuales, las asambleas virtuales yo siempre he estado en desacuerdo porque me siento como en pandemia, pero pues también entiendo que el consejo de Administración tomó la decisión y seguramente tendrá todas sus razones; pero este tipo de asambleas virtuales, no permiten una participación activa, propositiva, una interacción un poco más agradable, más positiva como asociados y yo cuando escucho las compañeras decir, que se sienten no escuchadas, relegadas y eso empieza a aparecer como una situación que pone tensión con el presidente de la Asamblea, que en este caso también es el presidente del consejo y eso creo que no debe quedar ese sin sabor en la Asamblea del día de hoy. Otras veces hemos tenido tensiones, hemos tenido situaciones que se han podido resolver de mejor manera cuando estamos a nivel presencial. Me quedo con ese sin sabor de la expresión de las compañeras de no haber sido escuchadas, de las aseveraciones que hacen porque de pronto pueden tener una carga de juicio; si es cierto, pero la manifestación que ellos están haciendo de decir "Es que ya venía hecho" lo que pasó en la Asamblea pasada. Yo fui presidenta de esa Asamblea el año pasado y doy fe que hicimos los procesos, dimos todas las garantías, por eso esa Asamblea ni fue demandada, y fue verificado todo el proceso. Así como ustedes están haciendo compañeras y dejando en acta que conste en el acta que no tuvimos tal ocasión, que conste en el acta que pareciera que tal cosa, eso en una Asamblea de dignatarios como la que tenemos, deja un sin sabor ante una gestión tan importante como la que se acaba de reconocer que han hecho todos los miembros en su liderazgo.

Entonces yo quisiera, no sé si señor Presidente le corresponde, hacer una escucha, pero una escucha activa que no silencie, que acoja y que diga, si hicimos mal algún procedimiento, usted como presidente dé fe y de garantía, que esta Asamblea se cierre con la capacidad, con la cordura, con la cordialidad de tener unos dignatarios como los que tenemos en CEOCAL que nos estamos sintiendo muy felices y orgullosos de ver toda la gestión pero que en primer lugar, la gestión de los valores humanos que nos identifican como miembros de nuestra Cooperativa CEOCAL, son los que tienen que prevalecer ante cualquier cosa. Entonces, hay acciones y hay muchas expresiones que tienen un valor y un argumento jurídico que son muy importantes; pero quisiera señor presidente, lo convoco a que de alguna manera las compañeras que están dejando una constancia se resuelva la situación lo mejor posible ya que como estamos así, hablando todos ante un teléfono, porque ni nos vemos las caras ni podemos abrazarnos, no podemos darnos una sonrisa. Como eso no está pasando, porque a través de las cámaras nada de estas cosas pasan de los teléfonos inteligentes, ni están cubriendo toda esa parte, yo hago el llamado al valor institucional de relacionarnos de otra manera y que esta Asamblea pueda terminar no silenciando, dando respuesta; si es que es el caso, una respuesta no sólo asertiva, de parte de la presidencia, pero también de parte del consejo, de parte de la junta de todos los que están como miembros revisando que aquí esté funcionando la cosa. Entonces, si es necesaria la intervención de alguno de los entes que hoy nos están representando, pues que también se haga, y yo quisiera que no se cerrara la Asamblea con ese sin sabor."



La delegada Sra. María Luz Gladys Ramos pide la palabra y manifiesta: *"En todo espacio que se reúnen personas con diferentes pensares, sentires, hay tensiones. La importancia es el manejo como lo dijo la anterior compañera, ¿Cómo manejamos esas tensiones? Si las manejamos con capacidad de escucha, las manejamos con el silencio. Créanme, voy a hablar como delegada de la Asamblea y este 12% que no votó a la reforma de Estatutos que en este momento era cambiar un 72 por un 73, que era cambiar limitada porque no apareciera limitada. Pero este 12% nos tiene que llamar como delegados de la Asamblea, como asociados de la Cooperativa, como dueños de ese pedacito de la Cooperativa que somos cada uno los asociados, aquí este 12% debe ser escuchado, tiene algo que decimos; que de pronto, este momento no sea el espacio, porque ya no queremos, porque ya no quieren, pero créame que se vale escuchar. Como delegada me comprometo, no como integrante del consejo, porque no queda aquí comprometer al consejo, pero como delegada me comprometo de que este 12% deberán ser escuchados, si no quieren ser escuchados personalmente a través de la carta, a través de la propuesta; pero lo ideal es que como dice la compañera es que sigamos en el 100% porque es que son cosas que unen en beneficio de la Cooperativa, son cosas que benefician a todos. Y yo escribí esta mañana "Juntos somos más", Entonces este 12% en mi caso va a tener una mirada y una pregunta, porque las tensiones, claro. El llamado mío es que no hagamos juicios de valor de ninguna manera, el juicio de valor limita la expresión, el juicio de valor coarta la expresión, el juicio de valor califica sin necesidad de tener que calificar. Entonces, compañeros delegados el que este en este 12% créanme que la Cooperativa lo va a escuchar, la Cooperativa va a estar presta, porque el ideal es que todos salgamos adelante, pero juntos."*

Interviene el presidente de la Asamblea dando las gracias a las delegadas Fátima Lina María Trujillo y María Luz Gladys Ramos por sus valiosas e importantes intervenciones.

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana manifiesta: *"muchas gracias y aplaudo la intervención de doña Gladys y doña Fátima, no la conozco mucho, pero lo poquito que conozco, ella siempre ha sido una persona muy transparente y eso me ha gustado. Pensé que estaba en el Consejo de Administración y ahorita acabo de entender que no está, muchas gracias."*

Lo que pasa es que no es que tengamos intereses propios, sino que de verdad pensamos en los intereses de todos y doña Fátima cuando se refiere que esos comentarios que pasó en la Asamblea anterior, lo dije porque en la Asamblea anterior don Samuel llevaba las planchas listas, inclusive doña Luz Etedy que entendió mal y la dejaron por fuera de la junta de vigilancia y a lo último se dio cuenta que sí, ella fue una de las que intervino ahí y dijo que eso lo llevaban arreglado que denunciaba eso, entonces a eso me refiero doña Fátima. Usted sabe, usted tampoco me conoce mucho, pero los que me conocen saben que yo soy de decir las cosas como son y en el momento que es. Entonces, por eso dije que pasó en la Asamblea anterior, inclusive cuando me encontré con don Samuel después de la Asamblea, le pregunté por el presidente del consejo y me dijo que era él y la respuesta mía fue "Increíble", tanto que lo cuestionaban en la Asamblea y lo eligen de presidente. Entonces, muchas gracias Doña Gladys y doña Fátima, de verdad que no soy de poner problemas, simplemente me gusta defender los derechos de nuestros compañeros asociados."

El delegado José Bertulfo Sánchez, dice: *"simplemente quería expresar mi total acuerdo y unirme a lo expresado por la señora Fátima y Gladys, en todos sus sentidos. La verdad, siempre hay que escuchar a todo el que tenga la palabra y todo el que tenga una opinión en*

una Asamblea. Quiero felicitar a doña Fátima y Doña Gladys por su sensatez para manejar estos temas en una Asamblea"

La delegada María Nérida Rendón infiere: "escuchando todo lo que han dicho, me parece muy bien que Samuel haya entendido que el uso de la palabra hay que dársela a todos los Asambleístas, y que la Junta de Vigilancia estamos aquí para garantizar la transparencia en todo este procedimiento y gracias a Lina y Gladys que nos hicieron caer en cuenta de esto y démosles la oportunidad a todos así nos demoremos, pero esta Asamblea es muy bueno que termine en buenos términos. También apoyo la idea que las reuniones no sean virtuales, es mejor la presencialidad y miremos si se puede garantizar, el año entrante es presencial, pero la siguiente a esa sería virtual. Si la cooperativa cuenta con estos recursos, evitemos estos desaciertos, porque hay personas con fallas en micrófonos y en los computadores, muchas gracias."

El Sr. Samuel Álzate Mejía presidente de la Asamblea responde: "Primero que todo, quiero agradecer la intervención de todos, creo que es un ejercicio muy válido, para bien de todos nosotros. Atiendo las recomendaciones dadas, la idea es que siempre mejoremos a favor de la Cooperativa y que la Cooperativa salga adelante. Cuando yo le pedí a la Sra. Flor Alba moderar sus intervenciones era porque estaba continuamente pidiendo la palabra y se estaba extendiendo y había otras personas que también querían intervenir, lo hice con el fin de que las otras personas también pudieran participar, y así fuera más fructífera la charla, en ningún momento lo hice con el ánimo de coartar su intervención, sino para que otras personas intervinieran. Pero manifiesto que atiendo las recomendaciones dadas y que esto me sirva no sólo en lo personal, sino también en el grupo como tal, como Cooperativa, como delegados. Muchas gracias a todos, me parece importantísimo."

La delegada Sra. Flor Alba Cortés continua: "Gracias, muy amables, don Samuel sí, y me sentí vulnerada en la participación que no me permitió presentar la plancha para la revisión del acta, entonces ahí también me vulneró a mí un derecho y cuando yo digo que queden las cosas en el acta, es que uno ve que hay cosas que no quieren que queden ahí. Cuando a Doña Marcela, Deysi le mandó el concepto para que lo leyera y dijo que no lo podía leer, yo dije, no quieren que quede ahí. Entonces, a eso me refiero cuando digo que quede en el acta. Entonces sí me sentí vulnerada cuando no me dio la oportunidad de presentar la plancha para la revisión del acta. Muchas gracias."

El Sr. Samuel Álzate Mejía presidente de la Asamblea brinda la claridad a la Asamblea que es que la comisión no se pone a consideración de la Asamblea, ni hay planchas. El presidente de la Asamblea es quien nombra la comisión para la revisión y aprobación del acta, eso fue lo que él como presidente hizo.

El delegado José Bertulfo Sánchez le pide el favor al presidente de la Asamblea que incluya a la Sra. Flor Alba Cortés Triana como un cuarto integrante de la comisión para la firma del acta. Lo cual es aceptado por el presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía.

10. Proposiciones, varios

La gerente de CEOCAL Dra. Claudia Marcela Montoya Henao pide la palabra para realizar algunas propuestas:

Primera propuesta: Conforme al artículo 67 numeral 17, le corresponde a la Asamblea ordinaria autorizar los pagos de honorarios y viáticos de los integrantes del Consejo de Administración y junta de vigilancia causados por cesión y los cuales serán asumidos por CEOCAL.

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA AUTORIZAR A LA GERENCIA PARA REALIZAR EL PAGO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA DEL 12% DE UN SMMLV POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR REUNIÓN, MÁXIMO 2 VECES AL MES. Y EN EL MES DE DICIEMBRE EL PAGO DE 1 SMMLV PARA QUIENES ASISTAN AL 80% DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS. ASÍ MISMO, AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA QUE HAYAN SIDO ELEGIDOS COMO DELEGADOS EN UNA CIUDAD DIFERENTE A MANIZALES?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	44	96%
2. No	2	4%
Total	46	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ AUTORIZAR A LA GERENCIA PARA REALIZAR EL PAGO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA DEL 12% DE UN SMMLV POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR REUNIÓN, MÁXIMO 2 VECES AL MES. Y EN EL MES DE DICIEMBRE EL PAGO DE 1 SMMLV PARA QUIENES ASISTAN AL 80% DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS. ASÍ MISMO, AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA QUE HAYAN SIDO ELEGIDOS COMO DELEGADOS EN UNA CIUDAD DIFERENTE A MANIZALES

Para la pregunta en turno, teniendo la 01:25 pm, tenemos un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

Segunda propuesta:

Es importante que los delegados conozcan que en el año de 2019, por autorización de la administración se había cancelado desde el fondo de solidaridad el 100% de la facturación correspondiente al plan funerario. Como ya se le había recaudado el dinero a los asociados, este dinero quedó en una cuenta por pagar, la cual hoy, por recomendación de la revisoría fiscal no debe continuar en cuentas por pagar. La cuenta contable es la 24109510. La solicitud que le hacemos a la Asamblea desde la administración, es que nos autoricen que estos \$35'000.000, sean trasladados a la cuenta del fondo de bienestar para su ejecución durante este año 2025.



Se somete a consideración:

¿APRUEBA LA ASAMBLEA AUTORIZAR EL TRASLADO DE \$35.000.000 QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUENTA CONTABLE 24109510 FUNERARIA LOS OLIVOS A LA CUENTA CONTABLE DEL FONDO DE BIENESTAR PARA QUE SEA EJECUTADA DURANTE ESTE AÑO 2025?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	48	98%
2. No	1	2%
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ AUTORIZAR EL TRASLADO DE \$35.000.000 QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUENTA CONTABLE 24109510 FUNERARIA LOS OLIVOS A LA CUENTA CONTABLE DEL FONDO DE BIENESTAR PARA QUE SEA EJECUTADA DURANTE ESTE AÑO 2025.

Para la pregunta en turno, teniendo la 01:28 pm, tenemos un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

Tercera propuesta:

La gerente continua: *"Recuerden por favor, que dentro de los documentos que se enviaron de los informes, en el informe de comité de educación, comité de solidaridad y comité de bienestar se informa que hay unos recursos que quedaron sin ejecutarse en el año 2024, la solicitud para la Asamblea es que si por favor nos autorizan el traslado y ejecución en el año 2025 de \$38'522.663 para el fondo de bienestar social. \$25'608.876 para el fondo de solidaridad y \$49'087.004 para el fondo de educación."*

Se somete a consideración:

¿APRUEBA LA ASAMBLEA AUTORIZAR EL TRASLADO Y EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025 DE: \$38.522.663 DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, \$25.608.876 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y \$49.087.004 DEL FONDO DE EDUCACIÓN?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	52	100%
2. No	0	0%
Total	52	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA AUTORIZÓ EL TRASLADO Y EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025 D E: \$ 38.522.663 DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL, \$ 25.608.876 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y \$ 49.087.004 DEL FONDO DE EDUCACIÓN.

Para la pregunta en turno, teniendo la 01:30 pm, tenemos un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

Cuarta propuesta:

La gerente manifiesta: "Tal y como habíamos hablado en el informe de la sede recreacional, en la presentación que se hizo les comentaba que el consejo de administración, inicialmente había tomado la decisión cuando les enviaron a ustedes los documentos que se aperturara la sede recreacional para unos convenios con cooperativas y fondos de empleados; sin embargo, cuando se hizo nuevamente la evaluación y la semana pasada el consejo de administración tomó la decisión para que habiendo recursos de los excedentes a disposición de la Asamblea, se pudieran tomar para la sede recreacional, para su mantenimiento. Entonces, en pleno consenso del consejo de administración, les presentamos la propuesta de que los excedentes que están a disposición de la Asamblea, que son \$577'000.000, esos excedentes sean invertidos de la siguiente manera.

\$120'000.000 para los auxilios educativos del año 2025.
\$200'000.000 de pesos para la compra de los obsequios de los asociados, que serán entregados en el año 2026.
\$277'000.000 para el fondo de la sede recreacional para mantenimiento mensual de la sede de recreacional."

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía ratifica que la propuesta corresponde a una decisión del consejo de administración y pide a la Asamblea su colaboración con la aprobación.

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana manifiesta: "Será posible que estas propuestas las votemos individual, porque yo no estaría de acuerdo en invertir más de los recursos en una sede donde hay tantas pérdidas. Entonces, que bueno que votáramos cada propuesta de forma individual. Muchas gracias."

Según las recomendaciones de las delegadas Sras. Flor Alba Cortés Triana y Fátima Lina María Trujillo se ponen a consideración las propuestas individualmente.

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA QUE SE DESTINEN DE LOS EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA \$120 MILLONES PARA AUXILIOS EDUCATIVOS 2025?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	48	98%
2. No	1	2%
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ QUE SE DESTINEN DE LOS EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA \$120 MILLONES PARA AUXILIOS EDUCATIVOS 2025.

Para la pregunta en turno, teniendo la 01:40 pm, tenemos un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

La gerente Dra. Claudia Marcela Montoya Henao continua: "Entonces, la segunda opción de propuesta del Consejo de Administración, es que \$200'000.000 de pesos de los excedentes



se dispongan para los obsequios de los asociados. Entonces, no sé si doña Flor Alba tiene alguna propuesta adicional frente a este tema."

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: "Muchas gracias Doña Marcela, como no estoy de acuerdo que se le invierta más plata, mi propuesta es que lo que van a destinar al obsequio de los empleados, se le sume lo de la sede."

La gerente dice: "según entiendo, voy a traducir lo que está diciendo doña Flor Alba, ella lo que propone es que los \$477'000.000 restantes se trasladen para el obsequio de los asociados."

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana responde: "Doña Marcela perdón, solamente queda lo de la sede y lo del detalle."

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao continúa diciendo: "La administración traía otra propuesta por si no aprobaban lo de la sede. La otra propuesta la voy a decir para comentársela de una vez a ustedes. En este momento, se saca del gasto todo lo que tiene que ver con el seguro de vida deudores, si nosotros dejamos de sacar del gasto y lo sacamos del fondo con los excedentes a disposición de la Asamblea, es muy probable que el próximo año tengamos más excedentes para poder seguir trabajando, porque no lo tenemos que sacar del gasto, entonces esa era otra propuesta, si no aprobaban los \$277'000.000 para la sede recreacional, pudiéramos coger esos \$277'000.000 para el seguro de vida de deudores y así poder generar más recursos el año entrante, poder traer más plata a la Asamblea. Esa era la propuesta."

Interviene la delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana: "Muchas gracias Doña Marcela, entendiendo el parecer de mis compañeros, ellos sí me pidieron el favor y estoy de acuerdo con ellos, que sea más el beneficio directamente para el asociado. Doña Marcela, teniendo en cuenta que hay varias actividades en el año, por ejemplo, el año pasado en la participación de bolos, en la participación de tejo, que no nos dieron la posibilidad; nos hablan en estas asambleas de buenos ingresos, de buenos recursos y no nos beneficiamos, entonces la petición de los compañeros que se beneficien, que quieren participar en tejo y hay muchos, hagamos varios equipos, no dejemos los mismos, que en bolos, le demos la oportunidad a todos, que no sean los mismos de siempre, que ustedes eso es lo que critican, que había un equipo campeón y yo no hago parte de ese equipo."

Responde la gerente Claudia Marcela Montoya Henao: "Doña Flor Alba, no se inscribieron a los juegos de Confecoop porque había una queja radicada a la junta de vigilancia de CEOCAL de parte de una asociada y en atención, la junta de vigilancia nos recomendó suspender esas inscripciones mientras toma decisiones el Consejo para reglamentarlo, para que por favor lo tenga en cuenta."

Entonces retomo la propuesta que está diciendo doña Flor Alba, Hay que esperar los demás si tienen propuestas acerca de ese dinero. El Consejo propone a través mío, que sean \$200'000.000 para los obsequios de los asociados y doña Flor Alba propone que sea \$477'000.000 para los obsequios de los asociados."

La delegada Sra. Flor Alba Cortés Triana dice: "Si no hay otra opción de invertir en otras actividades, sí sería, porque es el parecer y traigo la inquietud de la gente que confía en mí y me nombra como delegada."



El delegado Sr. José Bertulfo Sánchez interviene diciendo: *“yo noto que hay delegados cerrados a que no se destine plata para el tema de la sede recreacional, pero yo no sé si la señora Marcela nos puede explicar. Yo entiendo que se está generando pérdidas por el funcionamiento mismo de la Sede Recreacional, y por los gastos fijos en que tienen que incurrir mes a mes. Me parece a mí que, si no se destinan recursos para la sede Recreacional para esos efectos, tarde que temprano vamos a condenar la sede a que la tengan que abandonar o quitar los celadores o la gente que hace el mantenimiento. En ese sentido la señora Marcela nos podrá dar una explicación más clara; es decir, entiendo que el déficit lo está generando el funcionamiento y en ese sentido habría que destinar plata de los excedentes para no tener que castigar al asociado subiendo las tarifas o aumentando lo del alojamiento, que con eso castigaría a los asociados, para que eso no pase lo que pienso es que se debe destinar una parte para solventar el déficit.”*

La gerente brinda la respuesta en el sentido de: *“gracias por su pregunta. Efectivamente, lo que contempló el consejo de administración es, no se le haría más inversiones desde el gasto de la Cooperativa, ni tampoco inversiones desde el punto de vista físico, o sea hacer cosas nuevas. Lo que se haría es que estos recursos que están a disposición de la Asamblea que son de los excedentes, se invertirían para que cubra una parte del déficit que se tiene para el mantenimiento, entonces lo que se podría hacer después de que se haga la aprobación es que el consejo de Administración reglamente para que las tarifas se modifiquen para que se pueda tener de pronto el día en familia diferente y se haría una modificación para que los asociados puedan acceder de una manera más fácil, con unas tarifas más económicas. Pero si es importante también entender que si ese recurso también se invierte y los asociados no van así sea con tarifas más económicas, como, por ejemplo: en este momento que están en el 50% y no van, también ese dinero no estaría bien utilizado. Entonces es importante que entiendan también eso, que también depende que los delegados motiven a los asociados de los pueblos y a todos los asociados en general para que también vayan a la sede recreacional”*

La gerente pide la palabra nuevamente para comentar sobre una solicitud que está haciendo a través del chat la delegada Deysi Castellanos Castellanos: *“Que ella considera que no sabe si es pertinente, pero que en estos tiempos donde los docentes y las familias están viviendo un caos con el sistema de salud es posible aumentar el rubro, auxilios de salud o una definición específica para atender la salud, existen personas que tienen deficiencias de medicamentos, exámenes y tratamientos y personas que vienen de la provincia y vienen a perder su tiempo, también podría ser una buena opción que hay que revisar también ahí, Entonces, no sé si también se puede poner a consideración esta propuesta.”*

Pide la palabra el delegado Sr. Noel Ramírez Giraldo: *“buenas tardes, estaba levantando la mano desde antes de que se hiciera la primera votación de los \$120'000.000. La verdad es que pienso que lo primero que se debe haber votado es qué vamos a hacer con la sede recreacional porque dependiendo de eso nosotros podemos invertir ese dinero que de pronto no se invierte ya en otras cositas más importantes para los asociados, donde asociados sean más beneficiados. Entonces me parece que comenzamos al revés esta votación. Me parece que debimos haber empezado por determinar qué es lo que vamos a hacer con la sede recreacional.”*

La gerente pregunta al Sr. Noel Ramírez cuál es la propuesta concreta que tiene.

El delegado Sr. Noel Ramírez manifiesta que *“la propuesta es que primero determinemos qué se va a hacer con la sede recreacional, es lo primero que tenemos que hacer para mirar*



entonces a ver si ese dinero que se iba a destinar para la sede recreacional, nos está sobrando y lo podemos invertir en otras cosas."

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao adiciona: *"es importante entender que cuando se hizo la presentación de la sede de recreacional, se escucharon varios comentarios y todos a favor de no vender la sede recreacional, Entonces, al tener la recomendación de la mayoría de los que hablaron, que la sede no se vendía, obviamente el consejo de administración ya había tomado la decisión también de que la sede no era sujeta de venta y en vista de eso Don Noel, por eso se determina la propuesta que trae el Consejo de Administración, es de que se invierta ese dinero de los \$277'000.000 para el sostenimiento de la sede, porque esa ya había sido la decisión tomada por el consejo, a no ser de que ustedes tengan alguna decisión diferente, porque la idea sería esa.*

Entonces yo les planteé en ese momento las alternativas que se evaluaron, una que se estudiara la posibilidad de alquilarla a un tercero para que la manejara y tercerizar el servicio. La otra, la apertura de los convenios en entidades del sector solidario y la última la asignación de recursos de los excedentes para mantenimiento de la sede en el 2025.

Entonces, precisamente a raíz de eso, el consejo de administración, la decisión que tomó es que se asignarán los recursos para el mantenimiento de la sede en el año 2025."

El delegado Sr. Noel Ramírez Giraldo interviene nuevamente diciendo: *"Señora Marcela, precisamente yo fui uno de los que hablamos en este punto y yo estoy de acuerdo con la propuesta número 2, que es la tercerización del servicio. Es decir, si una de las cosas que vamos a hacer es arrendar la sede, para que le vamos a meter más dinero."*

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao manifiesta que quiere darle una claridad al delegado Mario Andrés de Manzanares quien le escribe por el chat: *"si bien es la segunda Asamblea a la que ha asistido el delegado Mario Andrés, es importante tener en cuenta que los excedentes que está dando en este momento CEOCAL vienen producto también de un manejo financiero diferente que se han dado estos 3 años. El hecho de no sacar del gasto auxilios educativos, auxilios de solidaridad, obsequios, hace que tengamos unos gastos menores y unos ingresos mayores que nos permite también que la Asamblea pueda tener unos mayores excedentes para tomar decisiones frente a los recursos. Entonces, en el caso, decir que los auxilios educativos no se saquen de los excedentes, implicaría que no tenemos recursos para poder distribuir los auxilios educativos, lo mismo que los obsequios del año pasado el consejo de administración ayudó bastante para que los obsequios fueran producto de estos excedentes y así para este año pudimos traer \$1'800.000.000 de excedentes a esta Asamblea. Entonces, en la medida en que se van tomando decisiones financieras más acertadas implica que también tengamos más excedentes. Yo entiendo también que como delegados, les gustaría poner a disposición también de esos dineros de una forma diferente, pero es importante pensar no solo en una persona o un grupo de personas, sino también en el total de los asociados de la Cooperativa, de tal manera que siempre tengamos más recursos para poder trabajar los diferentes comités: de educación, de solidaridad, de bienestar."*

El delegado Sr. Oscar Álvarez infiere: *"Muy buenas tardes. Yo creo que invertir más dinero para hacerle remodelaciones o meterle más cosas, es una plata que se está perdiendo, porque mientras los asociados no asistan a la sede recreacional que quedó tan bonita, que es de lujo para uno estar allá. Para mí, que esté sacando CEOCAL del bolsillo para cumplir los gastos no se debe hacer. Para mí, no me parece que vayan a sacar dineros para invertir para la sede a sabiendas de que esos gastos no están dando, cada año va a ser más la plata que se va a ir perdiendo, porque si uno tiene un negocio y va a tener que sacar plata del bolsillo de atrás,*

para cubrir unos gastos o de pronto una persona tiene una tienda y compra surtido y no le da ese mes para cumplir los gastos, presta plata en un gota a gota, Se lo come las deudas."

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao pide la palabra para presentar una propuesta escrita en el chat por el delegado Mario Andrés Díaz González:

"De los \$577'000.000 que están a disposición de la Asamblea, propone que \$150'000.000 se vayan para auxilios educativos; \$200'000.000 para obsequios de los asociados; \$150'000.000 para la sede recreacional y \$77'000.000 para el fondo de solidaridad, con destinación específica a servicios médicos mencionados por doña Deysi Castellanos."

El delegado Sr. Fernando Ovidio Aguirre manifiesta: *"quiero enfatizar. Ya está claro lo que no deseamos hacer con la sede vender. Segundo, es un riesgo grande dejar la sede en una tercerización, porque estamos con esa decisión, perdiendo autonomía o decisión sobre la sede, el tiempo que quede establecido la tercerización. Eso no es favorable, eso es como darle usted los apartamentos que tiene en su edificio de arriendo, dárselo a una empresa que se va a dedicar a administrarlo y no saben en qué condiciones le van devolver después el inmueble. Eso hay que mirar los efectos, es más fácil que la Cooperativa empiece un proceso de establecer convenios porque vamos a mantener el dominio de la sede y vamos a mantener ciertas políticas que favorezcan a los mismos asociados. En ese sentido, yo sí solicito que las propuestas las miremos pensando no solamente en lo inmediato, sino en los efectos que puedan tener más adelante y respaldo la propuesta que la doctora Marcela la gerente mencionó de un asociado que le mandó por texto, me parece muy apropiada, no será el monto inicial que se tenía pensado para funcionamiento de la sede, pero si se da un recurso que puede favorecer. Entonces, yo también secundó esa propuesta, me parece apropiada como para ir avanzando."*

La delegada Sra. Flor Alba Cortés interviene diciendo: *"Muchas gracias, yo estoy de acuerdo con el señor que dice que seamos nosotros los de la Asamblea que decidamos qué hacer con la sede, si la vendemos, si la tercerizamos y montamos otra opción, pero que seamos nosotros los que decidamos qué vamos a hacer con la sede y luego mirar en qué se va a invertir esos recursos, porque uno seguir invirtiendo a una sede, yo llevo varios años en la Cooperativa y cada año escucho lo mismo, pérdidas, perdidas, pérdidas; ¿Que se le hace mantenimiento? obvio, porque si no se nos desvaloriza y hay que mantenerla bien, pero sí seguirle metiendo más recursos a una sede que no nos da, ni nos beneficiamos porque mira que ni siquiera vamos por allá, entonces, estoy de acuerdo con el señor que sometamos a votación ¿Qué se va a hacer con la sede? y luego miremos lo de los recursos. Muchas gracias."*

Pide la palabra la delegada Sra. Fátima Lina María Trujillo: *"muchas gracias ya habíamos votado la primera parte y no tuvimos ninguna objeción. Parece que ya es como dijimos, que lo íbamos a hacer por puntos, está bien. De acuerdo con absoluta certeza, de que la Cooperativa, los beneficios son para los asociados y lo digo porque, para muchos que nos sigue haciendo falta la fiestica, donde nos encontrábamos con todos los asociados, hay un montón de gente que uno no conoce, ya entendimos por ejemplo en Riosucio, que los beneficios se están dando por el club GEOCALINO, se están dando de otras maneras, y eso a mí me parece importante. De acuerdo a eso, hay que aumentar el detalle para las personas, para los asociados. A mí me parece que también deberíamos hacer una encuesta de si todos queremos que nos sigan dando un bono, aunque yo he escuchado a muchas personas y dicen que sí, a los que vivimos en provincia, como nos llaman ustedes allá, los que vivimos en los pueblos, no tenemos todos los almacenes que tienen ustedes en Manizales, entonces nos toca gastármolo en el Ara o en el D1, Yo fui una de las que dije -me apena profundamente y*



es que yo, si me lo gasto en mercado- no siento que me están dando un regalo, pero me disculpo por eso porque lo comenté con otra persona y la persona me dijo Lina, "Si vieras que a mí me cae muy bien esos \$100.000 pesitos para ayudarme con el mercado", pero debe ser obviamente para beneficio. Me gustaría que se hiciera el sondeo de si la gente quiere seguir recibiendo la tarjeta de los \$100.000 como regalo. Que se aumente en tanto ese beneficio es como para que, o bueno, si se da la tarjetita con los \$100.000, pero hacía falta el regalito de la agenda, del lapicero, ese otro detalle que muchos tuvimos mucho tiempo, el bolso, la maleta, la toalla, la cobija; no sé si pudiera ser, y por eso creo que se le debe aumentar.

Yo digo que, con respecto a la sede, para mí no se le debe dar todo lo que se está diciendo, pero se debe dejar una parte, no los \$270'000.000, pero se debe dejar una parte hacer un colchón o un resorte para que pueda aguantar lo que se viene y considero que la persona idónea para hacer los convenios, no para tercerizar y que otros no la maneje es Marcela; Marcela la gerente, ha demostrado suficientemente la capacidad que tiene para gestionar, para liderar, para proyectar, yo sé que en su corazón también está la sede, Marcela, yo sé que sí, pero es ¿Cómo ponerse la camiseta para que no nos sintamos todo el tiempo en deuda? porque estoy de acuerdo con mis compañeros, siempre nos dicen que quedamos debiendo, no se está diciendo si se va a vender ni nada de esas cosas, mucha de la gente que se ha ido de la Cooperativa, algunas compañeras me dicen: "Lina, ni vimos lo que nos sacaron toda la vida para la sede recreacional", pues eso no se ve revertido en nada. Igual, que no se nos vuelva un elefante blanco de la administración, del manejo y de los posibles convenios que se puedan hacer y me encantó la idea de salud para beneficiar a los asociados, a las familias de los asociados y creo que por ahí sí podría estar otro beneficio. Entonces, sea para lo del detalle o para la salud, que se vaya la mayor parte de esos \$400.000.000 aproximadamente que tenemos y que se deje una parte de colchón, la mitad \$100'000.000 de pesos para aguantar el remezón que se viene en estos días, porque ya nos dijeron que es para mantenimiento, ni siquiera es para hacer otra cosa más. Entonces, es decir, "Nosotros le sacamos de todo lo que han logrado de los excedentes para mantener una cosa que no funciona, que no está dando que se mantenga limpia, hermosa", nos dieron un informe buenísimo de la sede recreacional que nos invita, entonces ahorita tendremos que usar otras estrategias, pero la gerente que ha demostrado suficientemente que tiene las habilidades para hacer los convenios, para no tener que entregar la sede y que pueda aguantar un poquito mientras hace todas esas negociaciones, tener una plata como de aguante, entonces mi propuesta la primera, ya la votamos; la segunda, que se aumente lo del detalle de los asociados, la tercera, que se dé un dinero de solidaridad, ese nuevo dinero que se da para solidaridad, esté enfocado a temas de salud que me imagino que tendrán que hacer el trámite de cómo podría ser ese fondo, qué tendría que presentar la persona, tantas cosas que pueden estar pasando para poderlo manejar."

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía menciona: "escuchando las sugerencias de todos los delegados, acatando el mandato de ustedes, vamos a poner entonces en consideración lo que vamos a hacer con la sede y apenas definamos este punto, continuamos entonces con la distribución de excedentes que ya hay claridad al respecto y les vamos a presentar la propuesta."

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía pone a consideración la pregunta: ¿La Asamblea aprueba las alternativas presentadas para la sede recreacional?

- 1. Apertura de convenios con entidades del sector solidario*
- 2. Tercerización del servicio*
- 3. Asignación de recursos para el mantenimiento de la sede en el año 2025.*

La delegada Fátima Lina María Trujillo pide la palabra antes de iniciar la votación y dice: "Lo que pasa es que creo que no son segregadas unas de las otras, son complementarias por lo tanto se debe asignar unos recursos y además buscar los convenios que permitan ingresar nuevos recursos"

La gerente le pide a la Sra. Fátima Lina que aclare si desea que se retire la pregunta y no se obtiene respuesta de su parte.

El señor Orlando Peralta pide que se ponga a consideración la propuesta del delegado Mario Andrés y que el consejo de administración evalúe la apertura de los convenios, porque ya se tiene claridad sobre lo que los delegados desean que se haga con la sede recreacional.

En vista de lo que se dijo, se anula la pregunta anterior y se somete a consideración la siguiente pregunta:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA QUE DE LOS EXCEDENTES DE LA COOPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA SE AUMENTE A \$150 MILLONES LOS AUXILIOS EDUCATIVOS, \$200 MILLONES PARA OBSEQUIOS, \$150 MILLONES PARA LA SEDE RECREACIONAL Y \$77 MILLONES PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD (PARA AUXILIO DE SERVICIOS MÉDICOS)?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	48	98%
2. No	1	2%
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ QUE DE LOS EXCEDENTES DE LA COOPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA SE AUMENTE A \$150 MILLONES LOS AUXILIOS EDUCATIVOS, \$200 MILLONES PARA OBSEQUIOS, \$150 MILLONES PARA LA SEDE RECREACIONAL Y \$77 MILLONES PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD (PARA AUXILIO DE SERVICIOS MÉDICOS)

Para la pregunta en turno, teniendo las 02:26 pm, se tiene un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

La gerente Claudia Marcela Montoya Henao interviene manifestando: "Tengo una intervención que de pronto le puede sonar a doña Fátima y a doña Flor Alba, nosotros hicimos una propuesta de \$35'000.000 para trasladar unos recursos al fondo de bienestar, como hay \$200'000.000 que acaban de proponer para los obsequios, lo que podemos hacer, es que esos \$35'000.000 se complementen para los obsequios de los asociados, además, es importante teniendo en cuenta la votación que ustedes acabaron de hacer, que la Asamblea autorice la apertura de convenios para la sede recreacional."

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA LA APERTURA DE CONVENIOS CON TERCEROS PARA EL USO DE LA SEDE RECREACIONAL?

Votación:



Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	46	94%
2. No	3	6%
Total	49	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ LA APERTURA DE CONVENIOS CON TERCEROS PARA EL USO DE LA SEDE RECREACIONAL

Para la pregunta en turno, teniendo las 02:31 pm, tenemos un total de 55 asistentes, que representan un quórum del 100%.

La delegada Sra. María Luz Gladys Ramos dice *"Ya que se aprobó lo de aperturar los servicios corresponde más que una propuesta, es un llamado que cada uno de los asociados de la Cooperativa nos pongamos la camiseta por la sede, porque si aquí aprobamos una cuestión y no nos ponemos la camiseta como asociados a invitar, a tramitar las vías diferentes cosas que puedan estar sucediendo donde debe ser el trámite, en vez de encender la llama frente a las incomodidades, tratar de hablar, de buscar solución, de llevar a la persona que la pueda dar. Ponemos la camiseta todos, no solo Consejo, ni los comités de vigilancia, todos."*

La delegada Sra. Fátima Lina Trujillo manifiesta que: *"Yo sé que seguramente es decisión del Consejo, pero preferiría por todos lados y ojalá sí nos corresponde, votáramos ya no más asambleas virtuales, primero limita la participación, por ejemplo, yo ahorita me estaban diciendo que ya el micrófono estaba habilitado y nunca me llegó el mensaje y puede pasar que muchas personas no hayan alcanzado a votar, yo sé que la persona que está administrando la plataforma, no está dando ni un minuto para que la gente responda, porque yo conté, entonces, ya está abierta, ya se envió la pregunta y en 15 segundos la gente tiene que votar, los que seguramente tienen las facilidades, yo estoy en mi celular, tengo mis datos, tengo muy buen Internet, pero además las asambleas presenciales son el motivo para encontramos, para ver quiénes son los delegados, para conversar entre nosotros, nos conocemos, esto no es una competencia entre quienes quedan en el Consejo, quienes son delegados o quienes no, sino, cómo nos unimos todos por una Cooperativa que nos gusta, que la queremos, que unos llevan tanto tiempo sosteniendo esta Cooperativa; digo yo sosteniendo, no económicamente, sino porque no se retiran, saben todas los beneficios, entonces, si es del Consejo de Administración, me gustaría mucho que pensarán que lo técnico está limitando la participación, que lo otro detrás de una pantalla no hay la interacción y la afectividad que se le puede dar cuando uno se encuentra cada año con las personas que somos socios y somos dueños de algo."*

Lo tercero, la vocación productiva y crediticia de la Cooperativa va para arriba, que no sea eso lo que nos esté jalando a todos, sino que tenemos como una niña bonita, que es la Cooperativa y que se cuida y que va creciendo y que tiene muchos logros y que cada vez tendrá más beneficios para el asociado; de eso no puede quedar ninguna duda, así como se haga gestión para muchas otras cosas, siempre será todo redundando en el asociado."

Me preocuparía profundamente si en esa vocación productiva de dinero, se perdiera el perfil de ser asociado de una Cooperativa que convoca otros valores; es decir, tengo como 59.999 razones para que nos volvamos a encontrar, incluso y es que cuando nos paramos a tomar el cafecito, cuando compartimos el refrigerio, el almuerzo, cuando iban empresas que rifaban yo sé que nos dan los viáticos y todo, pero era como el pretexto de un encuentro y que me parece que, teniendo yo las posibilidades y las facilidades técnicas, de todas maneras veo la limitación y veo muchas más desventajas, entonces, si corresponde a la Asamblea, yo los invitaría a



que votáramos a que fuera presencial, porque dinero tenemos, a mí no me vayan a decir que el consejo pensó en que era muy costoso”

Interviene la gerente Dra. Claudia Marcela Montoya Henao: “Doña Fátima, muchas gracias por la sugerencia, igual, quien convoca es el Consejo de Administración; sin embargo, aquí con el Consejo de administración, con don Samuel se va a tener en cuenta su recomendación.” Continúa la gerente pidiendo excusas por un error en una cifra: “el dato de los excedentes a disposición de la Asamblea es \$597’000.000, yo dije \$577’000.0000, entonces quiero hacerles una propuesta que \$20’406.000 adicionales, se vayan para los obsequios de los asociados más los \$35’000.000, para ponerlo a votación.”

Se somete a consideración:

¿LA ASAMBLEA APRUEBA QUE \$20.406.000 QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA, SEA PARA AUMENTAR EL SALDO PARA LA COMPRA DE LOS OBSEQUIOS DE LOS ASOCIADOS PARA EL AÑO 2026?

Votación:

Respuestas	Votos	Porcentaje
1. Si	49	98%
2. No	1	2%
Total	50	100%

Decisión:

LA ASAMBLEA APROBÓ QUE \$20.406.000 QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA, SEA PARA AUMENTAR EL SALDO PARA LA COMPRA DE LOS OBSEQUIOS DE LOS ASOCIADOS PARA EL AÑO 2026.

Para la pregunta en turno, teniendo las 02:41 pm, se tenía un total de 54 asistentes, que representan un quórum del 94%.

El delegado Sr. Oscar Álvarez manifiesta: “Buenas tardes, estoy muy de acuerdo con la señora Fátima. Que nos pongamos la camiseta, todos los que queremos esta Cooperativa y que llevamos tanto tiempo perteneciendo a ella; por otra parte, quería manifestarles la posibilidad de que pronto por intermedio de la Cooperativa se consiga 1 o 2 vehículos de la entrada para la sede recreacional para que a la gente no le quede tanto trabajo los que no tienen de pronto forma de transporte y quieran ir, porque eso es, lo que me ha comentado mucha gente que el trayecto hasta allá, que no tienen carro y que se pueda hablar para que transporten de ahí o que salgan de aquí o alguna cosa.”

La delegada Sra. Flor Alba Cortés interviene diciendo: “por petición de mis compañeros asociados, que me pidieron que trajera la propuesta de que las próximas elecciones de delegados sean por plancha como dicen los estatutos, Muchas gracias”

La delegada Sra. Luz Mery Morales, pide permiso para retirarse por un problema de salud y manifiesta: “quiero felicitar al Consejo de Administración, a todas las personas y a los asociados que siguen haciendo crecer o que seguimos haciendo crecer la Cooperativa y quiero manifestar también mi disgusto ante las palabras ofensivas del señor que dice “que si quiera que lo estoy diciendo acá”, no es que yo jamás digo algo a espaldas de nadie. Vuelvo e insisto, me voy muy preocupada y triste con esa situación de que la gente quiera cambiar el



estatuto por razones personales, cuando yo digo que demuestran falta del trabajo en equipo; ¿acaso el formar las planchas no es un trabajo en equipo? Claro y cada uno expresa lo que siente y yo siento mucha tristeza y me sostengo en lo que dije, con todo respeto para las personas y no conozco a nadie. Para la Doctora Marcela, Don Samuel, y para los integrantes de la mesa directiva en el día de hoy felicitaciones, me parece que lo hicieron muy bien, feliz fin de semana y me disculpan a los que no les gustó mi expresión, yo insisto que lo hago con respeto."

El delegado Sr. Noel Ramírez Giraldo dice: *"Para el Consejo de Administración, que tengan en cuenta la propuesta de Fátima, que las próximas reuniones sean presenciales. Al Consejo de Administración, a doña Marcela y a todos, muchas felicitaciones por todo este trabajo que están realizando allá en la Cooperativa."*

Interviene el delegado Sr. José Albeiro Duque: *"buenas tardes para todos. Primero que todo felicitar a la Cooperativa en cabeza de la doctora, porque económicamente se ha visto todo el reflejo, el avance. La sede recreacional, definitivamente pienso que era algo que tocaba hacer y tratar de solventar unos gastos. Tercero, pienso que realmente que todas estas asambleas deberían ser presenciales, para conocer a los compañeros delegados."*

La delegada Sra. Flor Alba Cortés pregunta: *"¿Estamos en el punto de proposiciones y varios y hemos hecho varias propuestas, las vamos a someter a votación?"*

El presidente de la Asamblea Sr. Samuel Álzate Mejía pregunta a la delegada a qué propuesta puntual se refiere.

La delegada Sra. Flor Alba Cortés responde: *"pues si estamos en proposiciones y varios, las propuestas que hacemos ¿No son para someterlas a votación? Yo por lo menos propuse, teniendo en cuenta el parecer de mis compañeros asociados, que me piden que intervenga que las elecciones de las próximas Asamblea que son electivas, se den por planchas, yo creo que las proposiciones que hacemos son para someterlas a votación de toda la Asamblea, que es la máxima autoridad, yo creo que el procedimiento en la Asamblea es que las proposiciones se sometan a votación o estoy equivocada."*

Interviene la gerente Dra. Claudia Marcela Montoya Henao para dar claridad a la delegada: *"Doña Flor Alba, discúlpeme le aclaro, recuerde que en el reglamento interno de debate que la Asamblea aprobó quedó establecido, que hay proposiciones que ustedes los delegados presentan y la mesa directiva con apoyo de la gerencia determina si son propuestas o son tareas. Recuerde también que en el estatuto está establecido, que es el consejo de administración quien determina y reglamenta la forma de elección de los delegados, por lo tanto, esa viene a ser una tarea. Doctor Jiménez me apoya por favor con la respuesta."*

Continua el Dr. José Hernando Jiménez, Asesor jurídico de CEOCAL complementando la respuesta dada por la gerente: *"sin aras de polemizar, sino de hacer la aclaración, habría que reformar el Estatuto para determinar que las elecciones en lo sucesivo se harían bajo el sistema de planchas para los delegados; pero tal cual como se ha planteado, el consejo de administración revisará la recomendación y tomará una decisión en su respectivo momento."*

Pide la palabra el delegado Sr. Orlando Peralta Hoyos: *"Dos puntitos: el primero, agradecerles a todos, somos una Cooperativa muy sólida, entonces quiero agradecer al consejo de administración, la junta de vigilancia, comité de solidaridad, de educación, de apelaciones y*

por supuesto a los empleados que son el alma de la Cooperativa. El otro punto, es pedir más capacitación, como nosotros estamos asistiendo como delegados a estas asambleas, hay unos temas que yo considero que son importantes y mantener actualizados es relevante, por ejemplo en competencias emocionales que es lo actual y la inteligencia emocional es una de las competencias fundamentales, inclusive por encima de saber mucho. Seguir insistiendo en el debido proceso y por ejemplo, yo aprendí mucho hoy con ustedes. Pedir a la Asamblea que nos leamos los estatutos para mantenemos actualizados. ¿Cómo podemos hacer uso de las mociones? para qué sirve la de aclaración, la de suficiente ilustración que aquí se dio demasiado, si alguna persona se sentía ofendida utilizar la moción de privilegio personal o un sin fin de interpelaciones por ejemplo utilizamos una que fue muy buena que yo lo vi en la Asamblea cuando se había aprobado algo del auxilio educativo, se utilizó la de reconsideración."

El presidente de la Asamblea Samuel Álzate Mejía responde: "Muchas gracias Orlando, y queda como una tarea ya esa recomendación la llevaremos al Consejo para que cada día seamos mejores."

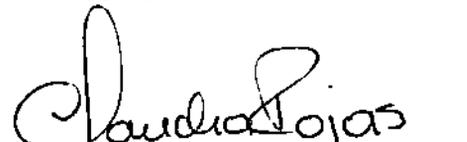
Interviene el delegado Sr. Oscar Álvarez diciendo: "Quiero dar los más sinceros agradecimientos a todos los directivos de CEOCAL, por esta Asamblea que gracias a Dios estuvo bien y no se presentó ningún tipo de problema, a la doctora gerente también, muy querida. Estas cosas así son buenas. Siempre hay las personas que tratan de irse por otro lado y que no entienden muy bien las cosas; pero esto está muy bueno y lo que pidieron sobre el asunto de las próximas asambleas que no sean virtuales sino presenciales. Muchas gracias".

11: Clausura

Con las palabras de agradecimiento del presidente de la Asamblea y del consejo de administración Sr. Samuel Álzate Mejía y la despedida del evento de la gerente Claudia Marcela Montoya Henao se da por terminada la Asamblea siendo las 3: 02 p.m con un quorum del 85%.



SAMUEL ÁLZATE MEJÍA c.c. 10.231.690
Presidente Asamblea



CLAUDIA YASMIN ROJAS HERRERA c.c. 30.402.692
Secretaria Asamblea

Comisión de aprobación del acta:

MARTHA NYDIA VALENCIA AGUIRRE c.c. 24.311.152

ELIZABETH ADRIANA CASTAÑO c.c. 42.089.058

MARCO AURELIO MOLINA MARIN c.c. 15.955.104

FLOR ALBA CORTÉS TRIANA c.c. 30.303.497

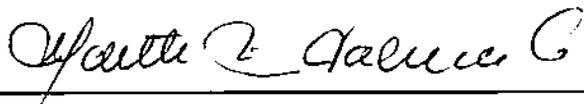
LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA No.73

CERTIFICA QUE:

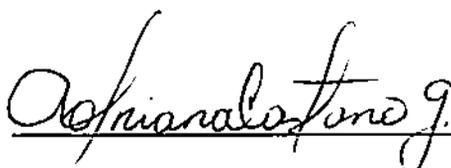
En reunión realizada el día 25 de abril de 2025, después de leída el acta de la Asamblea No.73, se verificó que ésta se ajusta a lo acontecido en dicha Asamblea, por lo tanto, la comisión decide su aprobación.

Se firma en Manizales a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

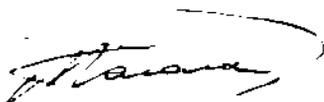
Comisión de aprobación del acta



MARTHA NYDIA VALENCIA AGUIRRE C.C. 24.311.152



ELIZABETH ADRIANA CASTAÑO C.C 42.089.058



MARCO AURELIO MOLINA MARIN C.C. 15.955.104



FLOR ALBA CORTÉS TRIANA C.C. 30.303.497